



HEMEROTECA Y DOCUMENTACION

ACA - T - 77

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"



LA COMUNICACION EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA
MEDIA BASICA: TELESECUNDARIA, PRODUCCION
EXPRESIVA Y MEDIACIONES.

T E S I S

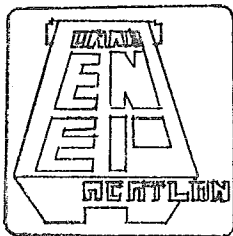
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

Licenciado en Periodismo y Comunicación Colectiva

P R E S E N T A :

Xóchitl de la Peña Cardone

M-0176347





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A CESAR:

PORQUE GRACIAS A SU APOYO Y CONFIANZA LOGRÉ
LLEGAR A ESTA META.

A CESARITO:

POR HABERME ACOMPAÑADO A TODAS LAS
ASESORIAS, ANTES Y DESPUES DE SU
NACIMIENTO.

A HECTOR TORRES LIMA Y JAVIER AVILA:

QUE TUVIERON PACIENCIA PARA SOPOR-
TARME Y POR PERMITIR QUE MI HIJO
ENSUCIARA DE DULCE SU ESCRITORIO Y
SUS PAPELES, APARTE DE AYUDARME A
CARCARGO Y CUIDARLO POR TODA LA
ESCUELA.



INDICE.

	PAG.
INTRODUCCION.	4
1. LA TEORIA DE LA MEDIACION SOCIAL.	10
1.1 LA MEDIACION SOCIAL	
1.2 LA REDUCCION DE LA DISONANCIA	
1.3 LOS USOS DE LA COMUNICACION.	
1.4 LA TELEVISION SEGUN LA TEORIA DE LA MEDIACION.	
2. LA EDUCACION EN MEXICO VISTA DESDE LA MEDIACION	31
2.1 LA EDUCACION EN MEXICO EN EL PERIODO DE 1910-1940.	
2.2 LA EDUCACION EN MEXICO EN EL PERIODO DE 1940-1965.	
3. COMUNICACION EDUCATIVA POR TELEVISION.	62
3.1 LA EDUCACION POR TELEVISION.	
3.1.1 BREVE HISTORIA DE LA TELEVISION CON USOS EDUCATIVOS.	
3.1.2 BREVE HISTORIA DE LA TELESECUNDARIA.	
3.1.3 LA COMUNICACION EDUCATIVA POR TELEVISION COMO TRABAJO EXPRESIVO.	
3.2 CARACTERISTICAS DE LA SECUNDARIA GENERAL Y LA TELESECUNDARIA.	
3.2.1 ESTRUCTURA ESCOLAR UTILIZADA PARA LA ENCULTURIZACION.	
3.2.2 INFRAESTRUCTURA.	
3.2.3 TRABAJO EXPRESIVO.	
CONCLUSIONES.	102
BIBLIOGRAFIA	109
ANEXOS	114

M-0176347

INTRODUCCION.

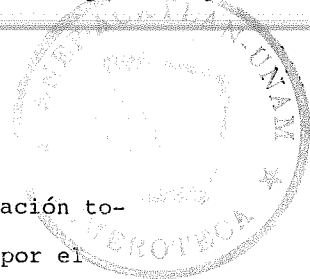
Cuando se trata de un tema como el de la comunicación educativa, una de las primeras interrogantes consiste en preguntarse por la importancia que tiene esta temática. Generalmente se contesta con una valoración, que en términos generales ubica a la educación como la forma por la cual los elementos culturales son transmitidos de una generación a otra, para trascenderse a sí mismos. Justificar de esta manera un trabajo de tesis resulta válido, pero aún más en cuanto que en ese acto educativo se emplea a la televisión. Quizá desde los inicios de los medios electrónicos, uno de los ideales fue utilizarlos con fines educativos, y muchos esfuerzos se han hecho para ello, sin embargo los enfoques han sido pedagógicos o técnicos, y pocas veces desde la perspectiva de las implicaciones que tiene la educación por televisión desde su producción expresiva y las mediaciones a las que recurre.

Abordar así a la Telesecundaria nos permite reconocer las múltiples relaciones que un instrumento técnico, como es la televisión, ha suscitado entre actores, expresiones y representaciones, así como con el Sistema Social. Creemos que abordar a la Telesecundaria desde una base comunicacional nos permitirá describir un fenómeno educativo concreto en México.

Dentro de esta perspectiva, entendemos por educación todo "proceso social bilateral, o interacción social, por el cual elementos culturales son transmitidos de un individuo o grupo, a otro individuo o grupo - a través de la comunicación-, de tal modo que éstos no sólo puedan adaptarse y cooperar a su conservación y transmisión posterior, sino oponerse a ellos y contribuir a su modificación ". (1)

El proceso educativo y su institucionalización está condicionado no sólo por valoraciones sociales, sino también por factores ajenos al desarrollo psico-biológico de la persona humana. Podemos decir que la mayoría de las culturas modernas han considerado en el proceso educacional, tres niveles de dificultad creciente; que corresponde aproximadamente a la infancia, adolescencia y juventud del ser humano y han asignado a ellos, entre otras, las funciones que a continuación mencionamos:

El nivel elemental se destina a proporcionar los primeros elementos o instrumentos de comunicación y comprensión cultural. El niño aprende a leer, escribir, las operaciones aritméticas; despierta su imaginación, toma contacto con valores culturales y adquiere cierta desenvoltura en el trato con los demás.



En el nivel secundario se centra en torno a una comprensión más racional de la complejidad cultural. El adolescente recibe respuestas a las interrogantes de la vida, asume algunas responsabilidades frente a los demás y ocasionalmente adquiere conocimientos vocacionales.

En el nivel superior se enfoca hacia la capacitación de su persona para conservar, transmitir, criticar y eventualmente modificar elementos culturales. El joven se prepara para asumir una responsabilidad profesional o científica en la sociedad.

La complejidad cultural, la consecuente acumulación de tareas y contenidos de la educación, así como los adelantos tecnológicos, han suscitado históricamente la erección de instituciones educacionales especiales, que han ido restringiendo la función educacional desempeñada antes, casi sin contrapeso, por la familia. Por ello, nos centraremos en la descripción de la Telesecundaria y la secundaria general, considerándolas como instituciones sociales mediadoras en las que se integran, y ocasionalmente entran en conflicto, elementos pedagógicos, jurídicos, técnicos, económicos y otros de distinta índole social. Como toda institución social, dejan reconocer en ellas un fundamento conceptual (ideas, nociones, valores e intereses) y una estructura. "La estructura es la ordenación de los elementos constitutivos de un todo según relaciones de funcionalidad. La estructura mantiene el concepto y proporciona instrumentos pa-

ra traerlo al mundo de los hechos y de la acción, de modo que sirva a los intereses de los miembros de la sociedad" (2).

Partimos de la hipótesis de que: Si el sistema educativo permite la difusión de paradigmas mediadores, entonces al utilizar un medio tecnológico como la televisión, la Telesecundaria es doblemente mediadora puesto que fragmenta nuestra visión de la realidad. En una primera instancia se presenta esta problemática debido a que ya está elaborado pedagógicamente un plan de estudios por la Secretaría de Educación Pública; y en segunda instancia, porque el uso de la televisión provoca una fragmentación estructural (espacio-tiempo). Aunado a esto, tenemos que se escogen los sucesos que se van a enseñar y la manera en que se van a mostrar, a través de referentes icónicos acrónicos, que están sujetos a control por parte del mediador, cuyo código es general para todos los públicos. Esto es, se introduce un modelo de orden entre las cosas, para ofrecer una visión estable del mundo que se desea conservar y reproducir.

En la concepción teórica de Martín Serrano, que plantea que la mediación impone límites a lo que puede ser dicho y la manera de decirlo, por medio de un sistema de orden, y como considero que la educación por televisión hace esto mismo y por tanto es un sistema mediador, se consideró pertinente analizar al objeto de estudio de este trabajo, bajo la perspectiva de la Teoría de la Mediación Social.

Para abordar esta problemática es preciso partir de considerar tres problemas, que son:

- 1.- Cuáles son las características de la educación en México que la hacen ser mediadora y mediada?
- 2.- Cuáles son las características del trabajo expresivo en el salón de clases de la secundaria general y de la Telesecundaria?
- 3.- Cuáles son las características mediadoras de la Telesecundaria?

Los objetivos a alcanzar son:

- 1.- Identificar a la educación en México como mediadora y mediada.
- 2.- Caracterizar las diferencias del Trabajo Expresivo en la secundaria general y en la Telesecundaria.
- 3.- Identificar las características de la Telesecundaria como mediadora.

Para lograr estos objetivos se hará un análisis histórico de la función mediadora de la educación en México, a partir de 1910, para situar en su contexto histórico a la secundaria general y a la Telesecundaria. Posteriormente, se analizarán comparativamente los trabajos expresivos de estas dos modalidades de estudios secundarios. Como ya se mencionó, para realizar tal análisis se aplicará la Teoría de la Mediación Social.



La tesis se dividió en tres capítulos: en el primero se hace una síntesis de la Teoría de la Mediación Social, para definir los conceptos y la teoría que se aplicará a lo largo de este trabajo, así como la relación que guarda con nuestro objeto de estudio, motivo por el cual se decidió considerarla como punto de partida teórico para esta tesis.

El segundo capítulo es un resumen histórico de la educación en México, aplicando la teoría antes mencionada, a partir de 1910 hasta 1965, fecha en la cual aparece la Telesecundaria debido a los avances tecnológicos y a la incapacidad de las instituciones escolares de satisfacer la creciente demanda de educación media básica. En esta síntesis se analiza en forma general cómo la institución escolar, a partir del movimiento revolucionario, ha ido mediando entre el Plano de la Situación y el Plano de los Principia, con la finalidad de consolidar y garantizar la reproducción del sistema surgido con la Revolución y que sigue transmitiendo los mismos principios y valores; por lo cual la Telesecundaria no escapa a esto.

En el tercer capítulo se describe la historia de la televisión con usos educativos, brevemente, y se le sitúa dentro de la comunicación educativa, definiendo su Trabajo Expresivo. Asimismo, se señalan las características de la secundaria general y de la Telesecundaria para poder confirmar la hipótesis planteada dentro de esta introducción, así como para poder alcanzar los objetivos 2 y 3 de esta tesis.

1. LA TEORIA DE LA MEDIACION SOCIAL.

1.1 LA MEDIACION SOCIAL.

La Teoría de la Mediación Social afirma que "cuando la so ci ed ad se ve sometida a la presión de constricciones surgidas de la innovación, incompatibles con las constricciones que pre sion an desde la cultura, se encuentra en una situación dison an te. Una parte creciente de las energías sociales están orienta das a reducir la dison an cia. Tratan de establecer el mejor ajus te posible entre innovación y cambio. Son las energías consumi das en la mediación". (3)

Los individuos y la misma sociedad desarrollan y utilizan sistemas de regulación institucionalizados para reducir la dison an cia (por ejemplo las escuelas), estos sistemas de regula ción son los que Serrano denomina "Sistemas de Mediación" y - cuya característica esencial es ser modelos de integración. Desde el punto de vista cognit ivo "la mediación equivaldría al sistema de reglas y de operaciones aplicadas a cualquier conjun to de hechos o de cosas pertenecientes a planos heterogéneos de la realidad, para introducir un orden". (4)

La mediación se le encomienda a instituciones culturales, políticas, científicas o profesionales. Al mismo tiempo, estas instituciones normativas pueden ser estudiadas desde el punto de vista de la Teoría de la Mediación, en cuanto mediadoras en

los procesos sociales. Así tenemos que la política puede ser estudiada como un instrumento de mediación entre los recursos y las aspiraciones; la educación, como un instrumento de mediación entre los recursos y los comportamientos, etc.

Sólo algunos mediadores son al mismo tiempo objetos (la radio, la televisión, el libro). Sin embargo, las instituciones mediadoras pueden ser percibidas como si fueran cosas materiales: por ejemplo, la clase social y la educación. La sociedad utiliza simultáneamente diversos modelos mediadores. Cada mediación obliga a fragmentar nuestra visión de la realidad.

"Cuando la mediación introduce un modelo de orden entre las cosas para ofrecer una visión estable del mundo, se produce un cambio importante. La información del mediador cesa de tener por objeto la realidad original, "lo que ocurre". Por el contrario, el mediador, por medio de "lo que ocurre" trata de explicar el orden". (5) La mediación impone límites a lo que puede ser dicho y a las maneras de decirlo, por medio de un sistema de orden.

Serrano compara el modelo de mediación con los códigos. El código es "un sistema de posibilidades, superpuesto a la igualdad de probabilidades del sistema en su origen, para fa-

cilitar su dominio conmutativo".(6)

Un modelo de mediación es un código desde un doble punto de vista:

- 1.- En el término código un modelo se puede interpretar como sistema codificante, por lo cual significa lo mismo que estructura. La estructura y el código "son modelos que permiten uniformar la diversidad del acontecer, desde un punto de vista sociocultural compartido a priori por el mediador y los receptores". (7)

- 2.- Todo modelo es un código. "El código es una toma de partido acerca de "lo que ocurre", lo que equivale a decir que código e ideología son términos que designan en este contexto la misma cosa". (8)

La información contenida en el modelo de mediación es un indicador de los grados de libertad de las definiciones de la realidad; de las interpretaciones alternativas que puede tomar una persona de la comunidad, respecto al significado del acontecer, respetando el consenso (código). La originalidad del - código mediador está dada por la riqueza de las relaciones diferentes que están permitidas entre los acontecimientos, y se mide matemáticamente como "valor de información del código de control social". La información también mide la complejidad que existe en la estructura del modelo de orden que se aplica al acontecer.

Los códigos se hacen más restrictivos, o más abiertos, según las circunstancias sociales que atraviesa el grupo. "Cada vez que el orden resulta perturbado por los sucesos que acontecen en la realidad, que irrumpen de manera indefinida comprometiendo la comprensión y el consenso, el mediador puede - restituir el orden, imponiendo a los significados de los sucesos, una tasa de variedad menor, compatible con un estado ordenado. La significación se refiere a la estabilidad de las nociones que contiene el código del control social. Coincide con las formas estabilizadas del consenso (estereotipos, normas, hábitos, etc.)". (9)

La significación del código de control social es una constante cultural, en la medida que el mediador utiliza los mismos supersignos que los sujetos emplean para pensar y actuar. Orden entonces equivale al modo establecido de entenderse con el mundo.

Serrano sostiene que las ideologías son jerárquicas, mosaicas y abstractas (o pueden serlo), pero que la realidad no lo es. "El modelo nada dice de la 'realidad' (de la que, por otra parte, nada puede decirse, como enseñan los lógicos), pero lo dice todo de las ideologías, porque las ideologías, desde el punto de vista operacional, son a su vez modelos". (10)

Las ideologías establecen constelaciones de significados que operan como constantes (estereotipos y prejuicios). Las relaciones entre los significados que se incluyen en las constantes están estabilizadas dentro de cada una de ellas. El repertorio de constantes ideológicas establece entre sus componentes relaciones de orden características de cada modelo ideológico.

Martín Serrano menciona que en la cultura coexisten 4 modelos sociales de mediación muy diferentes:

1.- Mosaicos. Los hechos que ocurren en el medio humano son inicialmente independientes entre ellos e igualmente probables. Todas las cosas, objetos y seres que pueblan el medio humano, son intercambiables entre sí e independientes. "La mediación mosaica desune todos los datos, los desarticula y los presenta sin discriminación unos junto a los otros. Se esfuerza en que las posiciones relativas de los componentes del sistema sean funcionales y no se produzcan inversiones. Es un orden de secuencias. Crea una suerte de democracia de los hechos; por heterogéneos que sean, pueden integrarse en la misma definición de la realidad". (11) La prensa es el mediador característico de la cultura mosaica.

Los códigos mosaicos imponen una visión fragmentada de la realidad.

2.- Modelo Jerárquico. Los hechos en vez de estar en la sociedad unos al lado de otros, aparecen embutidos, contenidos los unos en los otros, en un orden de implicación. El orden se expresa en términos de dependencia y no de distancia. Así, el mundo se presenta estructurado por capas, por lo cual, para llegar al dato más profundo hay que tomar en cuenta los que se le superponen. Es decir, la aparición de una definición de la realidad social implica otras, y estará implicada en las demás. La cultura oral es característica de este modelo.

3.- Modelo Articular. A partir de la observación del conjunto de movimientos efectuados por el mediador con los datos de la realidad, el análisis articular infiere el código del sistema. Estos códigos son un sistema de orden que permiten la utilización de "substancias" diferentes, las cuales pueden intercambiarse entre ellas sin que cambie el mensaje. Para ello es necesario que las reglas de formación del lenguaje mantengan una estructura, de esta forma la visión del mundo conserva el mismo orden inicial.

"La realidad a la que se impone un orden por un modo articular, no es la de los objetos, sino la de la interdependencia de los objetos entre ellos. Los objetos se reducen a ser meros puntos de intersección de los fascículos de relaciones". (12) Así pues, las cosas son referidas al orden inmanente que el mediador establece.

4.- Modelo latente o abstracto de mediación. Es una variedad de los modelos articulares, en la medida en la que ambos son latentes. Sin embargo, el modelo abstracto ordena los datos manifiestos respecto a variables latentes, cuyo valor es siempre igual a cero, y esa es su característica diferencial. "Se podría decir que el modelo abstracto es la estructura que introduce una visión de la realidad desde el punto de vista de la inercia, de la ausencia de todo movimiento.

Los modelos de mediación latente transforman en funcionales las apariencias irracionales, contradictorias o incomprensibles de la realidad. En el mundo real coexisten los "síes" y los "noes", brevemente: existe la contradicción. En el mundo latente y abstracto, hay uno o varios "síes" y uno o varios "noes", pero ninguna contradicción, porque los niveles que se reparten la realidad son independientes entre sí por definición". (12)

1.2 LA REDUCCION DE LA DISONANCIA.

Existen tres planos que participan en la reducción de la disonancia:

1.- Plano de la Situación. Son los cambios que el acontecer opera en la realidad social, cualquier suceso que afecte el grupo: una norma o aspiración que cambie, un código nuevo que se adopta, etc.

- 2.- La mediación. Es el plano cognitivo en el que se verifica un proceso de interacción, entre los otros dos planos de la realidad social.
- 3.- Plano de los Principia. Está constituido por las constancias cuya preservación es fundamental para la reproducción del grupo.

El análisis de la dinámica social puede ser operativizado como el estudio de la movilidad de los referentes. "El cambio social consistiría en un permanente proceso de mediación: los elementos significantes que se incorporan al medio humano (objetos o técnicas) son relacionados con todas las sucesivas significaciones que se le exigen al medio para que sea humano, mediante modelos que abarcan nuevos ámbitos de aplicación, o salen de ámbitos sobre los que en otro tiempo mediaron". (13)

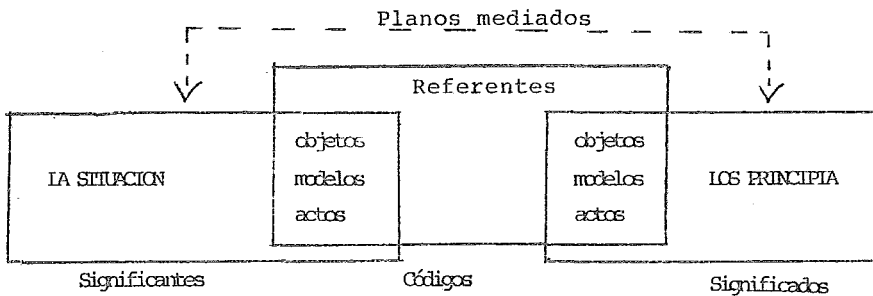
Lo relevante en el análisis del cambio social es el proceso mismo por el cual los objetos son relacionados con los objetivos mediante modelos, y el movimiento permanente que lleva a todo modelo a objetivarse y a todo objeto a constituirse en portador de la mediación.

No se puede afirmar que los valores pertenecen por definición al plano de los principia y que los objetos pertenecen - siempre al plano de la situación, ya que cada uno de los pla-

nos aparece como un sistema que contiene cosas, códigos, actos, etc. " Si los valores están reificados y las cosas son portadoras de valor, y unos y otros determinan los modelos cognitivos de la sociedad, no cabe estratificar el sistema social en estructuras diferenciadas por el contenido. Por esta razón la Teoría de la Mediación debe rechazar una separación rígida entre el sistema cognitivo, el sistema de la acción y el sistema de objetos".(14)

Para que se dé la consonancia, en la que se funda el consenso social, es necesario que exista un referente. Cuando los referentes de la Situación son heterogéneos respecto a los de los Principia, se requiere la participación de un referente común en el proceso de mediación. Es en este momento cuando se introducen los códigos que sirven como referentes, con el objetivo de reducir la disonancia entre los dos planos.

FORMA CANONICA DEL PROCESO MEDIADOR



"Se puede hablar de mediación solamente cuando determinados significantes deben asumir determinados significados, y cuando para atribuir los segundos a los primeros, existe un código mediador. O lo que es lo mismo: cuando ciertos objetos del medio humano (materiales o inmateriales) van a ser relacionados con ciertos objetivos, a través de un proceso de interpretación de la realidad que dirige los comportamientos y las acciones, mediando siempre un proceso cognitivo".(15)

1.3 LOS USOS DE LA COMUNICACION.

CLASIFICACION DE LOS MEDIA SEGUN LAS CARACTERISTICAS DE SUS LENGUAJES:			
Relación del signo con el referente	Relación del mensaje con el referente		Características de los códigos.
	Acrónicos	Sincrónicos	
Abstractos	Libro ~Radio	Radio	Particulares
Iconicos	Cine ~Tv.	Media Index	Generales
Características de los mensajes (16)	Referentes sujetos al control del mediador	Referentes resistentes al control del mediador.	

Son medias abstractos los que comunican a través de signos que no se parecen a la forma del referente. Los más importantes emplean la palabra hablada o escrita. Son media icónicos los que recurren a signos isomorfos respecto al referente.

Según la relación temporal que guarda el momento de la presentación del mensaje, con el momento en el que existe el referente, se puede hacer una distinción de los media acrónicos de los sincrónicos:

- a) Media acrónicos.- Aquellos que por su naturaleza o su uso, comunican su mensaje mediando un lapso de tiempo más o menos largo respecto al momento en el que existió o sucedió el referente.
- b) Media sincrónicos.- Aquellos que pueden comunicar su mensaje simultáneamente con la existencia temporal del referente.
- c) Media Index.- Los media que al mismo tiempo son sincrónicos e icónicos.

Los media abstractos sólo pueden comunicar haciendo uso de un código social particular, compartido por los emisores y los receptores.

Los media icónicos pueden comunicar remitiendo a los códigos sociales generales.

"Los media acrónicos se prestan al control del significado de sus mensajes por parte del mediador. El referente es tá ausente de la información cuando se lleva a cabo el mensaje. La función referencial del mensaje descansa en una ima gen o en una expresión. Este referente vicario puede ser frag mentado, reconstituido, e incluso construido, de tal forma que el mediador puede introducir en el mensaje un significado a su conveniencia, y justificarlo en la pseudoevidencia de una referencia (vicaria) previamente manipulada".(17)

En los media sincrónicos se puede verificar la objetividad del mensaje puesto que el referente acompaña a la comunicación.

Para Serrano la Teoría de la Comunicación consiste en el "análisis de la mediación, que corresponde al uso de los media index, en la formación social capitalista dominada por los monopolios, con fines de reproducción social".(18)

El uso social de los media index consiste en una mediación que ponga la capacidad tecnológica al servicio de los fines institucionales. Su característica tecnológica consiste en:

- 1.- La sustitución de los códigos particulares por otros generales.
- 2.- La participación explícita del referente en la comunicación.

Los fines institucionales característicos de la sociedad monopolista consisten en:

- 1.- La sumisión de la cultura a un sistema de códigos particulares que sirvan para mantener la división social;
- 2.- El control sobre aquello que debe ser valorado como objetivo en el acontecer social, lo que implica un dominio sobre el referente por parte del mediador.

Entre los media index, la televisión es el medium que cumple una función más importante como vehículo de control social, mediante la comunicación.

DISTINCIÓN ENTRE LA FUNCIÓN TÉCNICA (TRANSMISORA) Y LA FUNCIÓN SOCIOCULTURAL (NORMATIVA)
DEL PROCESO COMUNICATIVO.

	MEDIUM	MEDIADOR (institución)
Efectos sobre la organización social.	Innovador: capacidad de presentar otros datos y otros modelos del mundo.	Conservador: confirmar o evitar el quebrantamiento de los modelos del mundo socialmente aceptados.
Función.	Proporcionar información (Introducir novedad)	Proporcionar significación (introducir estabilidad)
Referente	Acontecer (cambiante, imprevisible).	Normas sociales (usos, costumbres, etc.) (estables, previsible).
Códigos	Lógicos (constricciones): aplicados al mensaje para que se ajuste al lenguaje de la comunicación que usa el medium. Introducen juicios de relación en el universo del discurso.	Ideológicos (coersiones): aplicados al mensaje para que se ajuste a una visión previa del mundo socialmente compartida. Introducen juicios de valor en el universo del discurso.
(19)		

1.4 LA TELEVISION SEGUN LA TEORIA DE LA MEDIACION.

La televisión es al mismo tiempo un medium y un mediador:

- a). Como medium cumple la función de comunicación que comparte con los otros mediums.
- b). Como mediador traduce a los códigos culturales abstractos de la sociedad industrial, las imágenes icónicas que capta y transporta la propia televisión.

La televisión relaciona el plano de los significantes con el plano de los significados, utilizando un código:

- 1.- En el plano de los significantes selecciona los signos que van a proporcionar un soporte a la significación.
- 2.- En el plano de los significados lleva a cabo una selección semejante en el repertorio de las atribuciones que sirven para proporcionar un sentido al mensaje.
- 3.- Selecciona en el repertorio de los códigos una forma de orden que sirva para relacionar los significantes con los significados, de forma que el mensaje tenga sentido.

Serrano además menciona que cuando la actividad instrumental de la televisión (como medium) está supeditada a su función institucional (como mediador social) ocurre lo siguiente:

- 1.- La Situación selecciona los significantes.
- 2.- Los Principia selecciona los significados.
- 3.- Los modelos sociales de orden seleccionan los códigos de la comunicación.

El paso de la mediación a la comunicación, se realiza sustituyendo el sistema de constricciones, que expresan los códigos sociales, por un sistema de relaciones formales. De los juicios de valor se pasa a los juicios de relación. Existe una correspondencia entre las evaluaciones sociales, mediante las cuales se lleva a cabo el control social, y las relaciones lógicas, mediante las cuales se codifican los mensajes:

"El mediador, que al mismo tiempo es un medium, tiene que emplear en la comunicación relaciones formales que se correspondan con las evaluaciones sociales, para evitar la incongruencia. La condición misma del control social por el empleo de los mensajes es que sean congruentes. Esta exigencia reduce los límites de la manipulación a márgenes muy estrechos: la manipulación está más capacitada para reproducir los prejuicios compartidos que para innovar las constricciones sociales, creando nuevos prejuicios". (20)

El análisis de las estructuras latentes en la televisión muestra que el medium es utilizado como una máquina del tiempo. Para la tv. la realidad está dividida entre situaciones llamadas a durar (vigentes) y situaciones efímeras (no vigentes): Son vigentes las situaciones que nos conciernen, que pueden tener consecuencias sobre el mundo, tal como ahora es, sea para alterarlo o para mantenerlo. Carecen de vigencia - las situaciones que se presentan como incapaces de afectar el estado actual del mundo.

"La distinción entre vigente//no vigente no es de carácter histórico, sino axiológico; lo que tiene continuidad se opone a lo que carece de ella. Esta forma de articulación no sólo elimina la contradicción del mundo: acaba con toda utopía posible". (21)

El problema de la mediación para la tv. consiste en proporcionar un modelo de razonamiento para pensar en el mundo, que cumpla estas características:

- 1.- Respete el principio de no contradicción.
- 2.- Elimine la necesidad de mostrar la contradicción del mundo.
- 3.- Permita la inclusión de todo género de acontecimientos, situaciones, ideas, sin llevar a cabo una exclusión a nivel de contenido.

Estas constricciones socioculturales le son impuestas al medium por la sociedad que lo usa y a la que está dirigida su actividad. El medium medirá la representación del mundo, en los límites de los grados de libertad que permiten tales constricciones. En ellas hay un modelo ideológico, pero dicho modelo sólo es coherente y comprensible traducido a su forma lógica.

Al modelo lógico característico de la mediación en la televisión, Serrano lo denomina modelo de mediación disociativo, porque opera obteniendo la consonancia de la disociación

entre los acontecimientos. El razonamiento disociativo opera con el siguiente modelo:

"Si (no x) y (x) son contradictorios, se excluye que puedan pertenecer a la misma realidad. En esta forma, el modelo de realidad está abierto sincrónicamente; cuando aparece una contradicción la realidad se articula en nuevos planos que contienen a distinto nivel (x) y (no x). Ambos términos contradictorios quedan incapacitados para entrar en conflicto. La contradicción hace más complejo el modelo de la realidad en vez de exigir un cambio. Para este modelo no existe una realidad: hay tantas realidades como sean necesarias para excluir la contradicción". (22)

El esquema del modelo de mediación disociativo es el siguiente:

"R: [(x)//(no x)]

En la misma realidad, las cosas que se niegan no pueden estar una junto a la otra.

luego (x)=no (no x)
(no x)=no (x)

Por lo tanto, la presencia de una en la realidad supone la no presencia de su contraria.

es así que [(x),(no x)]

Es así que se dan al mismo tiempo las dos cosas que se niegan mutuamente.

luego

R₁: (x) ---- Ø

Luego la subsistencia de ambas implica que existen al menos dos realidades.

R₂: (no x)---- Ø

Siendo Ø la categoría vacía, la "carencia" que indica la ausencia de toda realidad expresable y de toda representación". (23)

Serrano plantea que en la televisión la contradicción se resuelve situando cada uno de los elementos de una contradicción en distintos contextos de la realidad, para lo cual se recurre a todos los contextos que sean necesario. Así pues, la presencia simultánea de hechos contradictorios ilustra una variedad de temas, y no un conflicto.

Martín Serrano distingue tres formas de comunicación, según las relaciones que mantiene el mensaje con los restantes elementos de la comunicación. Las tres formas de comunicación posibles, según el uso que se haga del mensaje son:

1.- Informativa. El emisor utiliza la comunicación para - transmitir datos; emplea los códigos para controlar la información sobre el objeto que llega al receptor. El emisor, el medium, el contenido de la información y el receptor comparten un objeto (referente) sobre el que comunican y se refieren a él para comprobar la exactitud de la información.

2.- Reproductiva. El emisor utiliza a la comunicación para transmitir información sobre la información; emplea los mensajes para controlar los códigos de decodificación que va a aplicar en el receptor, utilizando los objetos como una ilustración de los códigos. Así tenemos que el emisor, el medium, el contenido y el receptor comparten el código sobre el que comunican. La exactitud de la comunicación se comprueba por referencia al código.

"Cuando la comunicación está orientada a la reproducción, el emisor ajusta la realidad al sistema de orden a priori que desea conservar. El receptor está obligado a referir los objetos a 'un punto de vista' ".(24)

En la comunicación reproductiva se oculta la existencia del emisor que controla la información, mediante mensajes que utilizan a los objetos para ilustrar códigos redundantes, cuya función es influir sobre las representaciones, las actitudes y los comportamientos del receptor frente a los modelos de la realidad y a la realidad.

3.- Contracomunicativa. Carece de un código que ponga en relación el referente con el mensaje. El receptor se ve obligado a introducir el código si quiere interpretar el sentido del mensaje. De esta forma, el receptor emplea los códigos generales de la sociedad arbitrariamente.

Esta forma de la comunicación no es utilizada en la televisión, ya que hasta la fecha no ha existido ningún caso en el cual se haya provocado la disonancia. - Frecuentemente los mensajes tratan de provocar sorpresa pero nunca dejan al receptor en una situación disonante.

En forma muy general hemos presentado en este capítulo una síntesis de la Teoría de la Mediación Social, de Manuel Martín Serrano, puesto que bajo esta teoría será analizada esta tesis.

NOTAS:

- (1) Luis Sherz García, Una nueva Universidad para América Latina, p.27
- (2) Ibid., p.30
- (3) Manuel Martín Serrano, La Mediación Social, p.49
- (4) Ididem.
- (5) Ibid., p.53
- (6) Ibid., p.55
- (7) Ibidem.
- (8) Ibid., p.56
- (9) Ibidem.
- (10) Ibid., p.59
- (11) Ibid., p.61
- (12) Ibid., p.69
- (12') Ibid., p.70
- (13) Ibid., p.75
- (14) Ibid., p.76
- (15) Ibid., p.86
- (16) Ibid., p.84
- (17) Ibid., p.88
- (18) Ibid., p.91
- (19) Ibid., p. 96
- (20) Ibid., p.105
- (21) Ibid., p.146
- (22) Ibid., p.156
- (23) Ibid., p.157
- (24) Ibid., p.108

2. LA EDUCACION EN MEXICO.

En este capítulo se hará una pequeña síntesis de la historia de la educación en México a partir del movimiento revolucionario hasta 1965, ya que en esta última fecha surge el Sistema de Telesecundaria.

Es importante analizar en forma general la historia de la educación a partir de 1910, ya que en la revolución se originan los nuevos valores e ideales que van a modificar la estructura, la infraestructura y la superestructura del sistema educativo; y son estos valores e ideales (con pequeñas modificaciones) los que prevalecen hasta la fecha. Además, al situar a la Telesecundaria dentro de su contexto histórico, se podrá demostrar cómo nuestro objeto de estudio es un sistema mediador que media entre el Plano de la Situación y de los Principios, puesto que forma parte del sistema educativo mexicano, que es una de varias instituciones mediadoras que utiliza el Estado para garantizar su reproducción, al mismo tiempo que se modifica y ajusta según los cambios e innovaciones que se presentan en los planos.

2.1 LA EDUCACION EN MEXICO EN EL PERIODO DE 1910-1940.

A partir de 1911, la fase política de la Revolución Mexicana trató de destruir la estructura del régimen porfirista, para crear otro que consolidara al nuevo gobierno en el poder.

Para ello, se hizo necesario desarrollar un sistema de regulación institucionalizado que redujera la disonancia y contradicciones creadas por los cambios e innovaciones, producidos por el movimiento revolucionario. Es, en este momento, cuando surge en México la necesidad de un modelo de mediación acorde a los nuevos momentos históricos.

A grandes rasgos, podemos decir que durante el periodo en que se desarrolla la lucha revolucionaria, el Sistema Educativo Nacional es descuidado, ya que los gobiernos revolucionarios en un principio, se muestran más preocupados por reorganizar al país que por adoptar posiciones ideológicas, mientras se vive un periodo de inestabilidad política, social y económica. Aunque no por ello se deja de pensar que la institución escolar debe servir para reconstruir la Patria. Ejemplo de esto, es el discurso que el profesor Abraham Castellanos elaboró para la Nación en 1913, en el que decía: "tenemos que formar la nacionalidad porque la división de las razas, originada por la ignorancia y fomentada por el egoísmo, es mayor peligro que el poder extranjero. Tal rehabilitación, empero, requiere de una nueva educación, con nuevos maestros y nuevos tipos de escuelas" (1). Así pues, se pretende la creación y modificación de las instituciones educativas para fortalecer al nuevo régimen surgido de la Revolución. Sin embargo, la efervescencia que vive el país en este momento, no permite lograr este objetivo.

En 1917, cuando se elabora la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se empiezan a plantear las bases del sistema educativo, estableciéndose en su Artículo tercero que la enseñanza sera libre y laica; y que además, la instrucción primaria se impartirá gratuitamente en los establecimientos oficiales. Asimismo, en este año se suprime la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, so pretexto de que carecía de un sentido político y de que significaba para el Erario Nacional una fuerte e inútil erogación (2). De esta forma, se comienzan a destruir instituciones porfiristas (como dicha Secretaría que había sido creada en 1905), para reemplazarlas por otras que sirvan a los nuevos intereses revolucionarios.

En 1921, José Vasconcelos propone al Presidente Obregón el establecimiento de la Secretaría de Educación Pública, bajo la siguiente justificación: "Precisa en cada nación un organismo central y provisto de fondos para que exista la posibilidad de una acción educativa, extensa e intensa, capaz de influir en la vida pública. Y toca a este organismo, generalmente llamado Ministerio de Educación, señalar las orientaciones técnicas y políticas de la enseñanza. Le corresponde asimismo asegurar la cohesión de lo enseñado en las distintas facultades o escuelas" (3). Por lo cual, en este mismo año se crea la Secretaría de Educación Pública, bajo la dirección de Vasconcelos.

Con el establecimiento de la secretaría de Educación Pública se daban las bases para garantizar un sistema de regulación institucionalizado, que sirviera para mediar entre el Plano de la Situación y el de los Principia, ya que como se puede apreciar en la Constitución , y en la Ley Federal de Educación que nos rige actualmente, compete al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, definir los planes y programas de estudio, procedimientos de evaluación y orientaciones sobre la aplicación de métodos educativos. Así como la promoción, organización y dirección de los servicios educativos. Además, se autoriza a este organismo a conceder, negar o cancelar permisos a las escuelas privadas para impartir educación primaria, secundaria o normal, y a la de cualquier otro tipo o grado, destinada a obreros y campesinos. Como se puede observar, la SEP interviene desde el momento de la planeación hasta la evaluación del proceso enseñanza aprendizaje, definiendo políticas y lineamientos educativos para el control y funcionamiento de las escuelas, tanto oficiales como privadas. De esta forma se asegura que la niñez y la juventud sea encauzada, creando en sus mentes una visión del mundo que responda a los intereses de quienes detentan el poder político y económico en el país. Así pues, se reglamenta lo que debe ser enseñado y la forma de hacerlo, a través de planes y programas de estudio elaborados con fines específicos. Asimismo se define la organización y funciones que deben cumplir las escuelas.



Analizando históricamente lo anterior, bajo la teoría de la Mediación de Martín Serrano, tenemos:

PLANO DE LA SITUACION	MEDIADOR	PLANO DE LOS PRINCIPIA
Revolución. Reconstrucción socioeconómica y política del país. Promulgación de la Constitución.	SEP Inst. de educación rural con base en la justicia y el progreso.	Ideales y valores rev. (igualdad, justicia, libertad, etc.)

En el Plano de la Situación, colocamos a la Revolución porque es el suceso central que afecta a la sociedad y que modifica al Sistema Social. A partir de este movimiento se trató de reconstruir socioeconómica y políticamente al país. Para ello se requería la cooperación del pueblo, por lo que se tenía que concientizar y fijar en sus mentes los nuevos ideales y valores; para que tanto sus actos como sus pensamientos respondieran a la visión del mundo de la nueva clase dominante, y así garantizar la reproducción y consolidación del gobierno revolucionario. Esto se va a lograr a través de la creación de la Secretaría de Educación Pública que va a controlar, modificar y crear nuevas instituciones escolares, que van a ser una de las encargadas de mediar cognitivamente entre el acontecer y los nuevos valores.

Como la mayoría de la población no sabía leer ni escribir, además de que se encontraba marginada, lo primero que se pretende es la integración del indio a la nueva sociedad, por lo cual se modificaron las escuelas rudimentarias transformándose en primera instancia en Misiones Culturales y Casas del Pueblo, y posteriormente en escuelas rurales; con el objeto de alfabetizar a la población bajo los principios de la escuela activa y del trabajo (4). Al mismo tiempo, a través de estas instituciones, se fueron introduciendo los nuevos valores y los ideales de la Revolución (igualdad, justicia y libertad), para crear una visión del mundo acorde al Plano de los Principios en la mente de los recién alfabetizados.

Así pues, las instituciones escolares venían a constituirse (bajo la vigilancia de la SEP) en difusoras de un modelo de mediación, cuya característica esencial es formar las partes de manera integrada.

Para efectuar la mediación cognitiva en las escuelas rurales, se empleó un paradigma teórico pedagógico conocido como la "pedagogía de la acción" la cual planteaba que para conocer una cosa no bastaba con observarla; sino que se debía manipular y ejercitar con ella la mente y las manos del niño, para que tuviera contacto físico y mental con la naturaleza y con su entorno social. Se reconceptualizaba así, con una propuesta de

práctica social diferente, a la educación integral que bajo el porfiriato se había manejado, y que se abocaba sólo a la transmisión de un limitado grupo de conocimientos, descuidando la naturaleza, los derechos, los intereses y las necesidades del niño.

En lo referente a la formación de nuevos maestros, se creó la Escuela Nacional de Maestros, que tenía como finalidad la formación de profesores que manejaran la pedagogía de la acción (5), para formar así una escuela activa y funcional, que se opusiera a la educación integral manejada en tiempos de Porfirio Díaz. Para ello se produjeron nuevos planes y métodos de enseñanza, y se impartieron cursos modernos de pedagogía.

Como era necesario formar la nacionalidad para unificar al país, se plantea la integración del indio a la sociedad, por medio de la educación, por lo cual se crearon instituciones mediadoras que se encargaran de ello (escuelas rurales); que mediaran entre el acontecer social y la forma en que debía interpretarse dicha realidad (significado atribuible), por lo cual la instrucción primaria se comenzó a impartir gratuitamente en los establecimientos oficiales.

Previendo el crecimiento industrial (Plano de la Situación) surge una nueva necesidad en el Sistema Social, que es

la formación de técnicos subprofesionales para la industria, por lo cual se dividen los estudios de la Escuela Nacional Preparatoria (1925) en dos ciclos: uno de tres años que desde entonces fue llamado ciclo secundario, y otro de dos años que se designó ciclo preparatorio. Tal fraccionamiento obedeció, de primera intención, al propósito de aumentar el número de planteles que impartiera el ciclo secundario (nivel infraestructural) debido a la demanda de alumnos; y posteriormente para establecer la segunda enseñanza para todos; y para estimular a la gente a que ingresara en instituciones de enseñanza técnica. Se trataba pues, de satisfacer la demanda de Técnicos subprofesionales para la industria.

El incremento de la vida económica y el creciente anhelo de mejoramiento cultural, trajo consigo la creación de la segunda enseñanza: la segunda enseñanza especial (industriales, comerciales, de corte y confección, etc.), y el de la segunda enseñanza general.

La educación secundaria (segunda enseñanza general) ha sido reformada a lo largo de la historia. Por lo general los cambios se circunscribieron a modificar el número de horas; a integrar unas materias con otras, a cambiar el orden de los materiales, etc. (Véase las tablas referentes a los planes de estudio). Por su naturaleza estos cambios e innovaciones se dan a nivel estructural y superestructural. Un ejemplo de ello son las modificaciones que se le hicieron al plan de estudios

de 1945, con lo que se conformó el plan de estudios de 1960 (abrogado en 1974); las asignaturas modificadas fueron las siguientes: "Lengua y Literatura Castellana" se cambió por "Español" en los tres grados; "Historia Universal" e "Historia de México" simplificaron su nombre llamándose únicamente "Historia", exceptuando el tercer grado que se denominó "Actividades de Historia"; se eliminó la "Instrucción Premilitar" (puesto que ya no existía la sombra de la Segunda Guerra Mundial); asimismo se eliminó el "Taller y Economía Doméstica", "Dibujo y Estudio Dirigido", y en su lugar se creó "Educación Artística y Actividades tecnológicas".

Decimos que estos cambios se dan a nivel superestructural y estructural puesto que son cambios pedagógicos y modificaciones en las estructuras jurídico administrativas de las instituciones educativas de segunda enseñanza, por lo cual se modificaron los significados, así como la relación entre el personal educativo.

En la década de los 30s, surgió una situación que enjuició el carácter de la escuela, es decir, se plantea la orientación que debe tener la educación, para que cumpla la función mediadora acorde a los momentos históricos de la época, sobre todo influenciados por la revolución Rusa.

Por una parte el movimiento agrario y los grupos organizados de las ciudades se asocian a una corriente de opinión

política que propugna por darle a la educación una orientación definida y socializante. Asimismo en 1934, el general Plutarco Elias Calles pronuncia un discurso en Jalisco, en el que menciona: "... la Revolución no ha terminado. Sus enemigos la acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo periodo de la Revolución, al que yo llamaría el periodo de la revolución psicológica o de conquista espiritual; debemos entrar en ese período y apoderarnos de las conciencias de la niñez y la juventud, porque la niñez y la juventud son y deben pertenecer a la revolución". (6)

El 13 de abril de 1934, el Congreso de la Unión modifica el Artículo tercero Constitucional, reafirmando la educación laica y popular, dando a ésta un contenido socializante:

"...la educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios; para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social." (7)

Por educación socialista se entendía "un conjunto de conocimientos y técnicas pedagógicas encaminadas a promover en el niño y en el joven una concepción del mundo y de la vida, a fin de despertar en ellos la conciencia clasista y laborar así por un régimen económico y político en el poder, y al ser

vicio del proletariado mundial". (8) Más bien, se trataba de formar una conciencia en los jóvenes y en los niños para que defendiera y reprodujeran la visión del mundo de la clase gobernante. A nivel superestructural se reproduce un modelo cultural, se imponen ciertas pautas culturales ideológicas, a través de instituciones mediadoras (escuelas). A nivel estructural se impone una organización jurídico administrativa para legitimar la enculturización (la llamada revolución psicológica o conquista espiritual). Y en el nivel infraestructural se asignan recursos para la creación de escuelas o establecimientos oficiales que cumplan la función de enculturar a los jóvenes y a los niños. En este sentido la misma forma de educación correspondía con un modelo mediador que jerarquiza la cultura sobre otros aspectos de la realidad.

Por enseñanza laica se entendía la enseñanza ajena a toda creencia religiosa, inspirándose en un criterio científico que transmitiera la verdad y diera la pauta para comprender el contexto de la vida social del país. Así vemos que la creación de las escuelas tenía como principal objetivo la conquista de las conciencias de la niñez y la juventud, a través de la enseñanza (proceso de transmisión de la interpretación de la realidad destinada a dirigir los comportamientos y las acciones de los estudiantes). La escuela (institución) cumple una función mediadora puesto que introduce un modelo de orden entre los acontecimientos, para ofre

cer una visión estable del mundo, acorde a los intereses de la clase dominante. Así la enseñanza (información) cesa de tener por objeto la realidad original, "lo que ocurre u ocurrió", sino que por medio de "lo que ocurre u ocurrió" se trata de explicar el orden que se debe de reafirmar y reproducir para el fortalecimiento del sistema.

Como podemos observar, se maneja el concepto de educación laica y popular, y se le trata de dar a la enseñanza una orientación socializante que permita conducir a la reestructuración social, ya que la triunfante revolución comunista en Rusia y la crisis del mundo capitalista en 1929, convirtieron el concepto socialista en la fraseología política del momento, y constituía la expresión de aspiraciones de justicia social y no de planes políticos (9). Así pues, se concebía a la educación como medio esencial para llegar a la verdadera integración de la Nación mexicana, y asimismo, para lograr cambios en las estructuras sociales y económicas del país: "Hay que ir al fondo del problema cultural y así como Juárez pudo crear un sistema político, porque creó un sistema filosófico que había de asegurarlo, así nosotros tenemos el deber de crear un sistema filosófico que justifique las transformaciones económicas que han de surgir en México dentro de poco" (10) Así pues, la institución escolar vendría a ser el sistema difusor de una cuasi filosofía por medio de la cual se media entre el Plano de la Situación y el Plano de los Principia.

Como vemos, la escuela (institución) es utilizada como un medio más de la técnica política al servicio de la obtención o mantenimiento del poder, pero que refleja también las necesidades objetivas del momento, dado que de no ser así, no sería relevante a la realidad social, y por tanto, tampoco sería efectiva en tanto medio o instrumento de la mediación.

En los 30s. también se plantea la formación de técnicos, debido a que no existía la industria nacional ya que tanto la minería, el petróleo, el henequén, el chicle, la energía eléctrica y otras industrias más, estaban en manos extranjeras. Estas compañías veían a México sólo como un lugar de extracción de materia prima para su propio beneficio, desatendiéndose por completo de la posibilidad de desarrollar industrias de transformación o de contribuir de algún modo al progreso y a la elevación del nivel de vida de los mexicanos, por lo cual en 1937, se crea en México el Instituto Politécnico Nacional, que tenía como tarea conducir los estudios encaminados a la formación de técnicos; y comprendía la enseñanza de carreras profesionales y subprofesionales. La estructura del IPN tenía tres ciclos de estudio:

- a) Enseñanza prevocacional; que tenía por objeto determinar las aptitudes de los alumnos para guiarlos hacia el oficio o profesión (en 1969 estas escuelas dejaron de pertenecer al IPN y se les incorporó a la Dirección General de Segunda Enseñanza (Escuelas Tecnológicas).

- b) Enseñanza Vocacional; que servía de enlace entre las escuelas prevocacionales y las profesionales. De éstas se derivan carreras cortas subprofesionales.
- c) Enseñanza profesional, encaminadas a la preparación de especialistas en las diferentes ramas de la técnica. (11)

Con estos tres ciclos de estudio se pretendía satisfacer las necesidades del Sistema Social, en lo referente a la preparación de técnicos profesionales y subprofesionales; previniendo los cambios que se producirían con el desarrollo de una industria nacional, y con las innovaciones producidas por los avances tecnológicos. Así pues, la educación técnica contribuiría a modificar el Sistema Social, en cuanto a que con mayores conocimientos técnicos se podrían desarrollar más rápidamente las industrias. Por tanto, existe una interrelación entre el Sistema Social y el Sistema Enculturizador (12), entre la estructura y la superestructura.

2.2 LA EDUCACION EN MEXICO EN EL PERIODO DE 1940-1965.

En los 40s., la vida educativa en México adquiere nuevas modalidades; los efectos sociales y políticos, las relaciones internacionales y el desarrollo económico y cultural, son los que dan la pauta a la nueva tendencia educativa. Manuel Avila Camacho (1940-46) rechaza todo extremismo contrario a la libertad, ya que su política fue solidaria de los sistemas capitalistas y en apoyo resuelto a las ideas democráticas, por lo que evitó las ideas contrarias a ellas, como el comunismo.

El conflicto bélico internacional (Segunda Guerra Mundial) afecta indirectamente al Sistema Social mexicano, por lo cual Avila Camacho implementa un Pacto de Unidad Nacional, por medio del cual se comprometió a los factores de la producción a colaborar con el triunfo de la democracia ante la amenaza nazi facista. Esto se ve reflejado en las instituciones educativas, por lo que en 1942 se organiza el servicio de la educación pública militar, fundada en tres consideraciones:

- "1.- Que la organización militar del país requiere de todos los ciudadanos aptos, el conocimiento adecuado de las materias militares, para defender su soberanía, integridad y decoro;
- 2.- Que la adquisición de estos conocimientos debe ser impartida en forma gradual, metódica y eficiente, principiando desde la niñez.
- 3.- Que debe existir un órgano encauzador y coordinador que centralice y dirija estas actividades, ante los organismos interesados, públicos o privados". (13)

Estos objetivos se aplicaban en las escuelas secundarias a través de la materia de Instrucción Premilitar, con objeto de preparar a los estudiantes para defender la soberanía del país. No hay que olvidar que la Segunda Guerra Mundial se estaba desarrollando en Europa, por lo que era necesario prepararse para un posible enfrentamiento con alguna nación extranjera que desease apoderarse del país.

En este periodo se plantea que el proceso formativo sea integral: que se introduzca al niño y al adolescente en el reino de los valores sustanciales de la cultura. Se busca el equilibrio entre la ciencia, el arte, la moralidad y la economía. Para ello, se formulan nuevos planes de enseñanza encaminados a renovar la educación en todos los planteles, inspirándose en la escuela activa que planteaba:

- 1.- Que el niño no aprendía bien sino cuando lo hacía personalmente por observación, reflexión y experimentación.
Esto es, por un proceso autoeducativo.
- 2.- Que la enseñanza debía ser a la medida de las aptitudes y necesidades del niño (individualización de la enseñanza) o por lo menos, poniendo a los alumnos de parecido tipo de inteligencia en el mismo grupo (educación diferenciada).
- 3.- Que junto a la formación intelectual se pusieran en práctica las aptitudes manuales, y en general toda la energía creadora (educación integral).
- 4.- Que la enseñanza se organizara de tal modo que tuviera un efecto total en la formación del niño, ya fuera unificando el aprendizaje en torno a un hecho o complejos de hechos en la experiencia infantil (globalización), o coordinando íntimamente las asignaturas (coordinación didáctica).
- 5.- Dado que la educación era vida y ésta era colaboración humana, precisaba socializar el aprendizaje (trabajos colectivos, por equipo, etc.) respetando y fortaleciendo al propio tiempo la individualidad de cada cual. (14)

Por lo tanto, este periodo se caracteriza por oponer a la educación socializante los ideales democráticos y patrióticos: "Son incompatibles los términos de democracia y sectarismo. Los que anhelan una escuela de grupo, los que anhelan una escuela con tendencia ideológica parcial, no son demócratas. Demócratas son aquellos que quieren el engrandecimiento de México, la integración definida de nuestra nacionalidad; los que aspiran y quieren, como nosotros, ir formando en cada uno de nuestros niños y en cada uno de nuestros adolescentes el concepto de Patria". (15)

Por lo anterior, cuando en 1943 Jaime Torres Bodet es nombrado titular de la Secretaría de Educación Pública, se maneja el lema de educación para la paz, para la democracia y la justicia. Para ello, en 1945, se reforma el artículo tercero constitucional, eliminándose el objetivo de "crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social"; asimismo, ya no se habla de "educación socialista". La nueva reforma expresaba que "la educación que imparta el Estado -Federación, Estados y Municipios - tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia". (16) Esta reforma se debió a que la Segunda Guerra Mundial había terminado, por lo cual México había retomado parte de los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las trató de aplicar a través de la educación.

En este mismo año, el Instituto de Preparación del Magisterio de Segunda Enseñanza se convierte en la Escuela Normal Superior, con el fin de preparar profesores de calidad, investigadores y funcionarios. Asimismo se expide la Ley de Educación Agrícola, que tenía como objetivo propiciar el aprendizaje en tres niveles: elemental, medio y superior en el sector agrícola, para conducir una explotación rural que permitiera mejorar la vida de los campesinos. No hay que olvidar que al término de la Segunda Guerra Mundial se requiere de la producción de alimentos, por lo cual hay que alentar a los campesinos proporcionándoles los medios y conocimientos que permitan conducir una explotación rural, al mismo tiempo que se trata de mejorar la vida de los campesinos.

A manera de resumen tenemos que durante toda la presidencia de Avila Camacho se mantuvo una campaña contra el analfabetismo, para inculcar el modelo de un desarrollo económico y social del país, que permitiera la reproducción del propio sistema. Con esta campaña cerca de millón y medio de mexicanos aprendieron, además de leer y escribir, una forma de socializarse. En esta época la educación sufre modificaciones a nivel super estructural (los cambios son pedagógicos e ideológicos), para darle a la enseñanza un función mediadora que transmitiera el concepto de Patria; inculcando el amor a la misma, fomentando la solidaridad internacional y el amor a la independencia y a la justicia social.

Se trataba pues, de crear una visión del mundo en la mente de los niños y de los jóvenes para garantizar así la reproducción del sistema.

En 1946 toma la presidencia Miguel Alemán Valdés, y designa como ministro de Educación Pública a Manuel Gual Vidal, quien apoyándose en la industrialización y la recuperación económica de México, trata de enfrentarse al problema de la Unidad Nacional y para ello se plantea la "Escuela Unificada":

"La escuela unificada es el sistema pedagógico que organiza todas las instituciones educativas de manera coherente, progresiva y conforme a la aptitud de los educandos en un sistema abierto de diferenciación progresiva y escalonada de la enseñanza, al servicio de todas las personas de una Nación, sin distinción de clases sociales, de situación económica, de credo religioso o de raza" (17). Se pretende que la educación puede y debe crear en la conciencia del niño y del joven mexicano, contenidos y formas de vida que sean la expresión práctica de la idea de mexicanidad.

Un aspecto fundamental de este gobierno fue la cooperación que Miguel Alemán dió a la UNESCO para que estableciera el primer Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina. Este centro fue fundado en 1950, con el objetivo de ayudar a los gobiernos de los países latinoamericanos a satisfacer dos urgentes necesidades de la educación funda-

mental: la formación de maestros de educación de adultos, y la producción de material didáctico.

Con la creación de la UNESCO se plantea que el avance tecnológico debe acompañar al desarrollo cultural, y viceversa, para elevar las condiciones de miseria económica y cultural de los pueblos latinoamericanos. La concepción del mundo que se maneja corresponde al modelo mediador que plantea Serrano para el siglo XIX y corresponde a la visión del mundo de la burguesía industrial; ya que por una parte existe la concepción de un ajuste armonioso entre la innovación tecnológica y el desarrollo cultural, sustentado en la hipótesis de que cultura y tecnología expresan la misma racionalidad y que mediante la educación, la ciencia y la cultura se pueden alcanzar los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad. Por otra parte, la concepción de la burguesía industrial plantea que el triunfo de la razón sobre la naturaleza equivaldría al progreso mismo (en este caso mediante la educación se obtendría el conocimiento del entorno social y de la naturaleza). Así la implantación de un orden tecnológico y cultural equivaldría a la civilización.

Por lo cual, en 1947 se celebró en México la conferencia General de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura), en la cual la delegación mexicana propuso la creación, en el Estado de Naya-

rit, de un ensayo piloto de educación básica que consistía en la fundación de una red de instituciones educativas encaminadas a proporcionar a los grupos humanos de la región, los elementos básicos de la cultura; proveerlos de las técnicas necesarias para las actividades agrícolas e industriales; - mejorar su salud y hacer que cada uno de sus habitantes fuera un agente activo para lograr la paz, la democracia y la justicia social, entre los hombres.

Entre las obras importantes de esta época se encuentra la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes, que tenía como propósito el promover y realizar la producción artística en todos los dominios, y encauzar y dirigir la educación estética del pueblo mexicano. No hay que olvidar que en esta época los trabajadores disponían de más tiempo libre, por lo cual se trata de mantener ocupado su tiempo libre con el arte. También en este mismo sexenio se construyó Ciudad Universitaria, con el fin de resolver el problema que representaba la insuficiencia de espacio, el aumento en el número de los alumnos y la ubicación en diferentes lugares de las facultades e institutos de investigación, lo que impedía poder coordinar sus muchas y variadas tareas. Se trata pues, de dar mayor espacio para la preparación de profesionales e investigadores que fomentaran la investigación y contribuyeran así al desarrollo económico del país. De tal forma, que este sexenio se caracteriza principalmente por el avance de

la educación a nivel infraestructural, pues en la medida en que se generalicen las escuelas (contempladas aquí como edificios y equipo) se fortalecerá al país, pero bajo la premisa cultural de incorporarnos al mundo desarrollado y con ello modificar el Plano de la Situación.

En 1952, se hizo cargo del Ministerio de Educación Pública el abogado José Angel Ceniceros. En este periodo se crearon 14 mil nuevas plazas de maestros, y se reconstituyeron y ampliaron 2 mil 600 escuelas. Eso fue lo único rescatable en el sexenio de Ruíz Cortines (en lo referente a la educación), ya que la enseñanza se estancó durante su gestión, por lo cual se siguió utilizando el mismo modelo mediador del sexenio anterior, puesto que no hubo ningún ajuste, cambio o innovación dentro del Plano de los Principia. Aparte de esto, en la administración de José Angel Ceniceros se permitió el uso de la fuerza armada para sofocar las protestas de estudiantes y maestros, por medio de recursos brutales y sangrientos, y hasta encarcelando a líderes estudiantiles.

En 1958, se vuelve a llamar al doctor Torres Bodet para que tome la dirección de la Secretaría de Educación Pública. En 1960 se pone en práctica el "Plan de once años"; con el fin de incrementar la población escolar, aumentar el número de aulas y de maestros, y obtener mayor financiamiento. Dentro de este plan se encuentra la distribución de más de 20

millones de textos gratuitos en el nivel elemental (1961) y la declaración de que estos libros serían obligatorios para la enseñanza primaria. De esta forma se estaba garantizando la reproducción del sistema, puesto que desde la niñez se iba formando una visión del mundo en la mente de las generaciones futuras, apoyándose en la versión oficial de los hechos (interpretada a través de los libros de textos obligatorios y gratuitos), para que de esta manera la juventud se fuera incorporando inintencionada y paulatinamente al sistema.

Con respecto al enfoque con que nos interesa ver la historia de la educación en México, es decir, la mediacional, se puede apreciar que casi no han variado los valores del Plano de los Principia, aunque en el Plano de la Situación hayan existido sucesos o acontecimientos que modificaran o afectaran al Sistema Social. Esto se podría explicar en parte, debido a la predominación de un partido en el sistema político mexicano a partir de la Revolución, el PRI, que en 1929 surgió como Partido Nacional Revolucionario denominación que en 1938 cambiaría por la de Partido de la Revolución Mexicana para posteriormente, tomar su denominación actual. Es por esto, que las instituciones mediadoras -entre ellas la institución escolar- tratan de conservar y reproducir la visión del mundo del partido en el poder. Así pues, se garantiza la reproducción de la clase dominante y del sistema, adecuando las innovaciones y cambios tecnológicos para ello (18). Esto lo podemos ejemplificar con el siguiente cuadro:

PLANO DE LA SITUACION.	MEDIADOR	PLANO DE LOS PRINCIPIA.
1910-1940: Promulgación de la Constitución. Reconstrucción socioeconómica y política del país.	S. E. P. Instituciones de educación rural con base en la justicia y el progreso.	Ideales y valores revolucionarios (igualdad, justicia, libertad, etc).
Formación de profesores calificados. Formación de técnicos profesionales y subprofesionales. División de la Escuela Nacional Preparatoria	Escuela Nacional de Maestros. Instituciones de segunda enseñanza. Instituto Politécnico Nacional.	Justicia Social.
Influencia de la Revolución Rusa y crisis capitalista. Conquista espiritual (Rev. psicológica) Modificación del Artículo tercero.	Instituciones escolares con una orientación socialista.	Justicia Social.
1940-1965: Segunda Guerra Mundial. Carta de las Naciones Unidas. Campaña contra el analfabetismo. Modificación del Artículo tercero. Formación de profesores calificados. Industrialización y recuperación económica. Avance Tecnológico y cultural. Creación de Ciudad Universitaria. Distribución y obligatoriedad de libros de texto a nivel primaria (plan de once años)	Educación Pública Militar. Educación para la paz, la democracia y la justicia. Normal Superior. Escuela Unificada. Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina. (19) INEA.	Amor a la Patria y a la soberanía. Amor a la Patria y a la solidaridad internacional. Amor a la independencia, a la paz y a la justicia social. Igualdad de redención económica y de oportunidades educativas.

PLANO MEDIADOR.	
MEDIADOR	TIPO DE MEDIACION COGNITIVA.
<p>S. E. P. Escuelas rurales.</p> <p>Escuela Nacional de Maestros.</p> <p>Instituciones de Segunda Enseñanza.</p> <p>Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>Instituciones escolares con una orientación socialista.</p> <p>Educación Pública Militar.</p> <p>Educación para la paz, la democracia y la justicia.</p>	<p>Hablar, leer y escribir en castellano, (pedagogía de la acción).</p> <p>Planes y métodos de enseñanza basados en la Pedagogía de la acción (manipulación del objeto de estudio y ejercitación con el mismo, de la mente y las manos del niño).</p> <p>Aplicación de ideas pedagógicas basadas en la doctrina vitalista y social de la educación; donde los valores educativos son los valores humanos y las finalidades de la educación son las finalidades de la vida como: la buena salud, la ciudadanía, la producción utilitaria, el empleo adecuado del tiempo libre, la formación del carácter ético, etc.</p> <p>Ideas pedagógicas basadas en la doctrina vitalista para lograr el progreso del país y contribuir así a mejorar la vida de los mexicanos.</p> <p>Planes de enseñanza y técnicas pedagógicas encaminadas a promover en el niño y en el joven una concepción del mundo y de la vida, basada en la justicia social.</p> <p>Inculcar el amor a la Patria y a la soberanía, a través del conocimiento de las materias militares, principiando desde la niñez.</p> <p>Planes de enseñanza basados en la escuela activa, donde a través de un proceso autoeducativo; individualizando la enseñanza, buscando la educación diferenciada e integral, así como la globalización y coordinación didáctica se busca el equilibrio entre la ciencia, el arte, la moralidad y la economía. Así mismo se introducen los ideales democráticos y patrióticos, fomentando el amor a la patria y la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.</p>

PLANO MEDIADOR.

MEDIADOR	TIPO DE MEDIACIÓN COGNITIVA.
Normal Superior.	La preparación académico pedagógica de los profesores que redundara en un avance cultural de los mexicanos.
Escuela Unificada.	Se busca una diferenciación progresiva y escalonada de la enseñanza para crear en la conciencia del niño y del joven mexicano, contenidos y formas de vida que sean la expresión práctica de la idea de mexicanidad.
Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina.	Inculcar el amor a la paz, la democracia y la justicia social, con el empleo de medios de comunicación (sin llegar a ocupar los M.C.M.).
INEA.	Encauzar y dirigir la educación estética del pueblo mexicano en su tiempo libre.

Como podemos observar, los valores que se manejan son: justicia social, libertad, amor a la Patria y a la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. Asimismo han variado las formas y la pedagogía para inculcar esos valores, por ello hemos hablado de la educación con tendencia socialista, de la pedagogía de la acción, de la doctrina vitalista, de la escuela unificada, de la educación para la paz, etc., ya que todas ellas han pretendido inculcar de diferente forma los principios antes mencionados; creando nuevas instituciones educativas y modificando o fortaleciendo las ya existentes.

Por todo lo anteriormente mencionado, podemos concluir que la escuela es una institución mediadora que está en constante ajuste, según lo que suceda en el Plano de la Situación y de los Principia; es decir, es una institución que se encuentra en medio de otros planos, pero que no es neutral ni tampoco innovadora pura, ya que introduce cambios que responden no sólo a las influencias de fenómenos externos sin reproducirlos tal como son, sino que son mediadas esas influencias. Por otro lado, la institución educativa genera por sí misma, ciertas innovaciones que no siempre tienen influencia en otros niveles externos. Con esto mucho nos distanciamos en este trabajo, de aseverar que la escuela sea una simple reproductora o productora de instancias, sino que establece diversos tipos de relaciones y que dependen de las coyunturas específicas del objeto en particular. Por lo cual se puede afirmar que existe una asincronía entre el Sistema Social y las instituciones escolares, ya que algunas veces un suceso que afecta al S.S. modifica a la institución escolar en el nivel en que requiera un ajuste (infraestructural, estructural o superestructural); de tal forma que la institución nunca deje de mediar entre los planos. Esto también se ve reflejado en el Artículo Tercero Constitucional, por ejemplo.

Así pues, la escuela difunde un modelo de coherencia entre el hombre, su sociedad y la naturaleza. Al mismo tiempo,

cuando se requiere lograr un cambio o modificación en el Sistema social se utilizan a estas instituciones -como una de otras instancias- para lograrlo. Es por ello que decimos que existe una asincronía entre el S.S. y las instituciones escolares, aunque si sólo se ajustaran estas instituciones no se lograría el cambio. Por lo tanto, la relación entre el Plano de la mediación cognitiva de las escuelas como instituciones, con respecto al Plano de la Situación y de los Principia es asincrónico, mediador, necesario pero no suficiente, y sirve como productor-reproductor de pautas y principios del sistema.

:

NOTAS:

- (1) Fco. Larroyo, Historia Comparada de la Educación en México, p. 386
- (2) Martha Robles, Educación y Sociedad en la Historia de México, p. 150
- (3) Larroyo, op. cit., p. 481
- (4) La Escuela Activa y del Trabajo está influenciada por la Educación Nueva cuyos términos designan, desde finales del s. XIX un determinado ideal pedagógico que se había insinuado ya antes en la obra de Montaigne. A pesar de algunos antecedentes, la Educación Nueva como movimiento técnico y práctico no irrumpe, sin embargo, abiertamente hasta prin-

cipios del s. XX: Dewey en 1896, Decroly en 1907, Montessori en 1909, Kerschensteiner en 1912, entre otros, estrenan las más importantes experiencias de la Escuela Activa o Educación Nueva. A pesar de la importancia concedida a los métodos, lo que priva por encima de lo demás, en la Escuela Nueva, es precisamente la orientación dada al trabajo educativo. Tiene mayor bulto la educación que la enseñanza. El niño sólo es activo cuando actúa espontáneamente, así el esfuerzo cede el paso al interés. Sus principios son:

- 1) La educación responde a los intereses y a las necesidades de los educandos.
 - 2) La escuela es vida y preparación para la vida.
 - 3) La cooperación es más importante que la competencia.
 - 4) Se aprende resolviendo problemas y no a través de la transmisión de saberes. (Ver Filosofía de la Educación, de Octavi Fullat).
- (5) La Educación Nueva es una pedagogía del interés del niño en contraposición a la tradicional, que era una pedagogía del esfuerzo del alumno. La pedagogía de la acción o Educación nueva retoma de Condillac parte de psicología positiva, que hacía descansar la totalidad de la vida psíquica sobre los datos simples de los sentidos. De Séguin se retoma la actividad y el dinamismo que éste atribuye al educando. De Durkheim se retoma la idea fundamental de su concepción pedagógica que era: La presencia de la conciencia social en el proceso educativo que constituía el factor de

mayor interés. Del liberalismo se retoma la idea de que la libertad de cada individuo trae naturalmente el consenso colectivo, la colaboración. Así las autonomías, iniciativa y actividad de los educandos -principios pedagógicos de la Nueva Educación - traen siempre beneficios.

Estos son sólo algunas aportaciones de diferentes Teorías a esta pedagogía (Filosofía de la Educación de Octavi Fullat).

- (6) Larroyo, op. cit., p. 492
- (7) Ibidem.
- (8) Ibidem.
- (9) Tzvi Medín, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, p. 179
- (10) Ibid., p. 49
- (11) Larroyo, op. cit., p.429
- (12) El Sistema Enculturizador tiene como función principal la de adaptar a los sujetos a los procesos productivo-reproductivos de un orden social determinado. Ver cuadernos de Formación Docente #25, p. 91
- (13) Larroyo, op. cit., p. 510
- (14) Ibid., p. 515
- (15) Ibid., p. 513
- (16) Ibid., p. 515
- (17) Ibid., P. 520
- (18) Es cierto que existen escuelas que no forman parte del aparato estatal, como pueden ser las escuelas de grupos

religiosos, económicos laborales o sindicales, que no pertenecen propiamente al aparato estatal, aunque en cierta medida se encuentren regulados o sancionados por la SEP; ante esto habría que hacer algunas aclaraciones:

a) Por delimitación propia de este trabajo, sólo se tratan algunas escuelas que forman parte directa de la SEP, debido a que el objeto concreto que aquí se estudia es la Telesecundaria, por lo cual no se incluyen en el texto a instituciones escolares no gubernamentales.

b). Sin embargo, en términos generales, las categorías conceptuales podrían servir para realizar análisis similares a otras instancias educativas, y creo que podrían dar los mismos resultados, pero sería objeto de otras investigaciones.

c) También habría que considerar que las escuelas son aparatos principalmente ideológicos, así como políticos y económicos; y que como aparatos pertenecen a sectores o clases que tienden a reproducir la hegemonía del sector o clase, lo cual supone que al interior de tales aparatos también hay contradicciones.

(19) Este centro no depende de la SEP, sin embargo promueve algunos valores del sistema mexicano, y ha contribuido a proporcionar elementos básicos de la cultura a las poblaciones indígenas mexicanas, ayudando así a la SEP.

3. COMUNICACION EDUCATIVA POR TELEVISION.

3.1 LA EDUCACION POR TELEVISION.

3.1.1 BREVE HISTORIA DE LA TELEVISION CON USOS EDUCATIVOS.

La función educativa de la televisión¹ en México tiene su origen en los movimientos urbanos y rurales de la década de los 60s., y en la crisis estudiantil de 1968; cuando el aparato escolar empieza a mostrarse incapaz de satisfacer la creciente demanda de la calificación de la fuerza de trabajo de una población en aumento, pero principalmente tiene su origen en el fortalecimiento de las relaciones internacionales en materia de educación, por medio del Departamento de Cooperación Intelectual de la UNESCO.

No hay que olvidar que este organismo, fundado en 1945, fue creado por estadistas y hombres de ciencias y letras para preservar al mundo de las luchas armadas, mediante la educación, la ciencia y la cultura; y que el gobierno mexicano fundó el primer Centro Regional de Educación Fundamental para

la América. Por esta razón México no se podía resagar en materia educativa, por lo que debía alfabetizar y educar a un gran número de la población, facilitándole los medios para lograr este objetivo, que se debía de mostrar en las estadísticas de la UNESCO. Así pues, aprovechando la cobertura que gracias al avance tecnológico tenía la televisión, se crea la Dirección General de Educación Audiovisual, con el fin de desarrollar proyectos educativos a través de los medios de comunicación.

La programación educativa tuvo como principal objetivo atender a dos demandas fundamentales: la demanda rural y la demanda urbana. Los primeros intentos se produjeron en 1965, cuando la Dirección General de Educación Audiovisual inició la primera campaña de lafabetización por televisión. Al mismo tiempo, la Secretaría de Educación Pública puso en marcha su primer proyecto de utilización del medio televisivo en la enseñanza media, con la creación de Telesecundaria.

Durante la década de los 70s., la televisión educativa alcanzó cada vez mayor importancia. En 1975, Televisa se introduce al campo de la instrucción con la telenovela "Ven conmigo", la cual dió pauta para la producción de "Acompáname" y "Vamos juntos".



El Instituto Mexicano de Estudios de la Comunicación señala que "Ven conmigo" tuvo como objetivo "enseñar a la audiencia a hacer suyo el valor del estudio con el propósito de ayudar a resolver, mediante el desarrollo del sistema abierto de educación, el grave problema social de la imposibilidad de ofrecer educación elemental a todas las personas que lo necesitaban". (2)

"Ven conmigo" trataba de satisfacer las necesidades de la industria que requería de gente que supiera leer y escribir, para fortalecer el sistema mexicano.

Con "Acompáñame" se quiso persuadir a la población para que utilizara anticonceptivos y que acudiera a los servicios especializados de control natal.

Con "Vamos juntos" se buscaba "apoyar en el público una verdadera trama de valores que actuaran como factores interactivos para mejorar el desarrollo de los adultos ante el niño, la armonía conyugal, la armonía familiar, la interacción de la familia y de la comunidad". (3)

En estas telenovelas educativas se empleaba la forma de comunicación reproductiva, puesto que se transmitía información sobre la información (la importancia de saber leer y es-

cribir, de usar anticonceptivos y de interactuar con la familia y con la comunidad). Televisa, a través del trama de las telenovelas, ajustaba la realidad al sistema de orden que se deseaba conservar. Así los personajes y los argumentos debían influir sobre las representaciones, las actitudes y los comportamientos de los televidentes, frente a la realidad y los modelos de realidad, con el fin de seguir reproduciendo el sistema, adecuándolo a los nuevos avances tecnológicos.

En 1976, Televisa firma un convenio con la UNAM para crear y difundir "Introducción a la Universidad". A partir de 1977, se transmiten una serie de programas a nivel superior llamado "Divulgación Universitaria", con el fin de sustituir las cátedras universitarias suspendidas por la huelga de trabajadores de la UNAM. Cuando terminó el conflicto laboral, el programa continuó con los objetivos de reforzar la docencia en la educación media y superior; y promover la actualización profesional y dar orientación vocacional. Se trataba de ayudar en la formación de profesionales y fomentar la investigación para el desarrollo económico del país. Actualmente ya no se transmite este programa, en su lugar quedó "Prisma Universitario", donde se transmiten conocimientos de interés general.

En los 80s. se crean programas de capacitación para las labores del campo y la ciudad. Por ejemplo: "Capacitación

Agropecuaria" trata de capacitar a la gente del campo para obtener mayores rendimientos, con el mínimo de tiempo y a menor costo.

3.1.2 BREVE HISTORIA DE LA TELESECUNDARIA.

En 1965, se realiza en México una evaluación para determinar las principales carencias del país en materia de educación. Los resultados de este estudio revelaron que los principales problemas estaban en el campo de la alfabetización y en el ciclo básico de la educación media. Para solucionar este problema la Secretaría de Educación Pública encargó a la Dirección General de Educación Audiovisual la creación del proyecto de Telesecundaria, el cual se inició en circuito cerrado el 5 de septiembre de 1966.

El proyecto de Telesecundaria estuvo supervisado por el Consejo Técnico Consultivo de la Telesecundaria, y por un grupo de evaluadores designados por la Dirección General de Segunda Enseñanza, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección General de Educación Física y el Consejo Nacional Técnico de la Educación.

Para la transmisión de la Telesecundaria el gobierno dispuso del 12.5% del tiempo decretado oficialmente para su

uso gubernamental. El tiempo de transmisión que excedía al 12.5% fue cedido por Telesistema Mexicano S.A. (actualmente Televisa).

Las lecciones se difundían en vivo, debido al costo y trabajo que representaban grabarlas. En cuanto a los Tele-estudiantes, éstos se dividían en dos grupos: alumnos regulares (aquellos que asistían a las teleaulas) y los alumnos libres (personas, generalmente adultas, que por diversos motivos no podían acudir a las Teleaulas y preferían tomar las clases en su propio hogar).

En 1970, la Dirección General de Educación Audiovisual se convirtió en Dirección General de Educación Audiovisual y Divulgación (DGEAV y D), la nueva dirección intentó diversificar el esquema de actividades del Telemaestro y dar mayor claridad a las transmisiones. Para ello, el Telemaestro se convertía únicamente en guionista y se contrató un presentador y un productor especializado. Esto ocasionó que los telemaestros se sintieran afectados y que manifestaran su inconformidad ante los responsables de la Telsecundaria, además que la fórmula maestro-productor-actor no se ajustaba al ritmo de trabajo acelerado de la Telesecundaria. Por lo anterior, los programas se siguieron transmitiendo en vivo, y el Telemaestro siguió actuando como guionista y presentador a la vez, auxiliado por un productor en el montaje del guión. En este mismo año se eliminó la categoría de alumno libre,

debido al escaso control que se tenía sobre este tipo de alumnado.

En 1972, el Instituto de Investigaciones de la Comunicación de la Universidad de Stanford, California, realizó un estudio sobre el Sistema de Telesecundaria Mexicano. Las conclusiones a las que se llegó después de finalizar la investigación, fueron básicamente las siguientes:

- 1.- Que la telesecundaria era más barato que las escuelas directas, en casi todos sus componentes.
- 2.- Que el grado de aprendizaje de los estudiantes de la telesecundaria era similar al rendimiento de los alumnos de los planteles convencionales.
- 3.- Que tanto los coordinadores de las teleaulas como los profesores de las escuelas secundarias directas, utilizaban técnicas de enseñanza muy semejantes y altamente tradicionales. (4)

A partir de 1979, se inició la grabación sistemática de los programas de la Telesecundaria en videocinta, y en el mismo año se introdujo la cromatización.

Con Telesecundaria se trataba de satisfacer la demanda de educación media básica de una población en aumento, para lograr una mayor calificación de la fuerza de trabajo.

El siguiente cuadro tiene la finalidad de interrelacionar esquemáticamente la función educativa de la televisión mexicana en tres niveles: Infraestructural (eje educativo escolar), superestructural (eje de la educación como reproductora social) y estructural (la educación como reproducción socioeconómica).

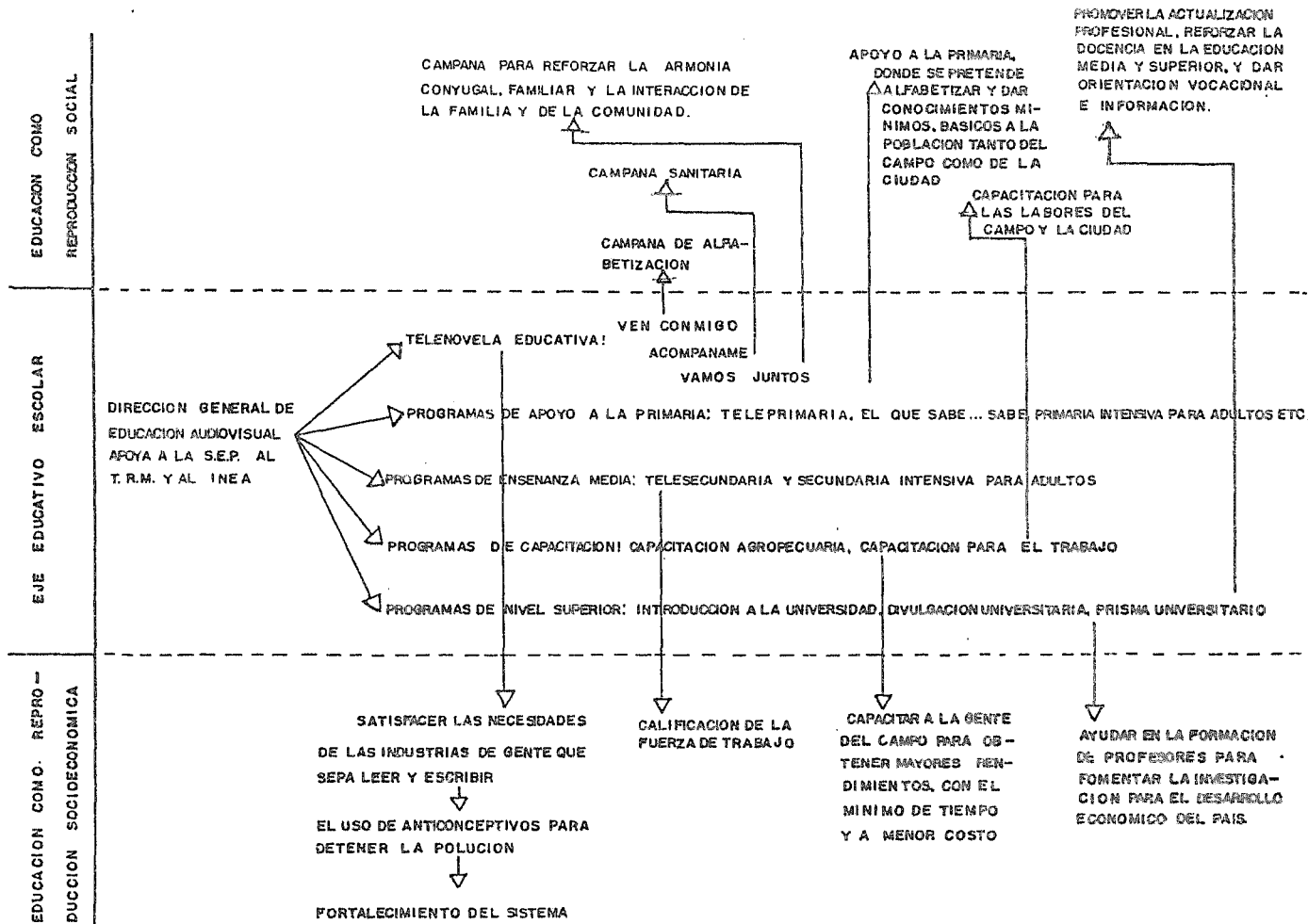
Este cuadro sintetiza la descripción eminentemente histórica con el objetivo de identificar cómo la educación televisiva trató de afectar a otros aspectos del acontecer, para poder ir anotando argumentos que validen las conclusiones de este trabajo. Como puede apreciarse, cada programa educativo creado por la Dirección General de Educación Audiovisual apoya a la Secretaría de Educación Pública; a la Televisión de la República Mexicana (TRM) o al Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). Su objetivo es reforzar la enseñanza escolar en México, para fortalecer el desarrollo económico y social del país.

En este cuadro se han señalado con flechas la relación que guardan los tres ejes entre sí. Por ejemplo: en el eje educativo escolar (nivel infraestructural) se creó la Dirección General de Educación Audiovisual, que a su vez promovió y creó distintos programas educativos para satisfacer las diversas necesidades de México. En el caso de las telenovelas educativas se encuentran: "Ven conmigo" , "Acompáñame" y "Vamos juntos".

Con "Acompáñame", por ejemplo, se promovió una campaña sanitaria (eje educativo como reproducción social), que pretendía enseñar a la gente a usar anticonceptivos para detener la polución (eje de la educación como reproducción socioeconómica).

Como mencionamos anteriormente , el cuadro únicamente sintetiza una parte de este capítulo para ir anotando argumentos que se utilizarán en la conclusión de este trabajo.

LA FUNCION EDUCATIVA DE LA TELEVISION MEXICANA



INFORMACION Y DOCUMENTACION

3.1.3 LA COMUNICACION EDUCATIVA POR TELEVISION COMO TRABAJO EXPRESIVO.

La mediación en general es realizada por las instituciones enculturizadoras, de las cuales los Medios Masivos de Comunicación son sólo uno más de las instituciones mediadoras. Esta forma de mediación comunicativa puede ser claramente diferenciada por tratarse en todos los casos de la realización de actos expresivos.

Partimos de que los actores cumplen la función de mediadores, en tanto son "actores que sirven a la comunicación, es decir, que reorganizan y ponen en circulación la información elaborada para otros actores y consumida por terceros". (5)

Entendemos por trabajo expresivo aquel trabajo comunicativo por el cual un ser humano interactúa comunicativamente. Para ello se tiene que cumplir con las siguientes características:

1.- El actor se sirve de una materia y la modifica. La "substancia expresiva" es la "materia que el actor (Ego) debe alterar, de forma temporal o permanente, para que la comunicación con el actor (Alter) sea posible". (6)

La "substancia expresiva", en nuestro caso de estudio, son las ondas hertzianas que se ocupan para la transmisión de las señales eléctricas correspondientes a cada uno de los puntos de la imagen, y que son captadas por el aparato

de televisión; con lo cual Alter (el telespectador) sólo tiene que encender su televisor para consumir la información elaborada para él.

- 2.- El Trabajo Expresivo consume energía y altera temporal o permanentemente una materia (por ejemplo las ondas hertzianas). Cuando Ego altera la materia para servirse de ella como "substancia expresiva" de la comunicación, sus operaciones están ordenadas a la producción de expresiones. "Expresión" es "aquella modificación (o modificaciones) que sufre la materia de la substancia expresiva como consecuencia del trabajo de Ego, gracias a la cual (o a las cuales) se le confiere a otra materia un uso relevante en la interacción comunicativa".(7) Las expresiones aparecen en la materia como un cambio de forma, una huella, una traza, etc.

Así tenemos, que el productor utiliza y modifica la materia de las ondas hertzianas para comunicar con imágenes y sonidos a los televidentes. Así pues, las expresiones aparecen en forma de imagen y sonido.

- 3.- La capacidad de comunicar supone la aptitud cognitiva del ser para adecuarse a la actividad cognitiva de otro. Al mismo tiempo, la comunicación no es posible sin la participación de las representaciones, por esta razón la interacción comunicativa supone en los actores, la capacidad para llevar a cabo procesos cognitivos.

4.- Los instrumentos de la comunicación son: "apartados biológicos, instrumentos tecnológicos (incluyendo manuales) que pueden acoplarse para obtener la producción, el intercambio y la recepción de señales " (8). En este caso son las cámaras de televisión y demás equipo utilizado para la producción de programas, así como todo el material que se ocupa en la escenografía (pueden ser gráficas, murales, mobiliario, etc.) y el aparato de televisión que capta las señales, esto en lo que se refiere a los instrumentos tecnológicos. Por lo que respecta a los instrumentos biológicos tenemos que Ego utiliza una capacidad funcional del organismo, como es la voz, y su cuerpo para comunicar; y Alter ocupa su oído y su vista para captar las señales comunicativas.

Existen dos tipos de tensiones básicas de la comunicación:

a).- La tensión entre la producción ininterrumpida de nuevos acontecimientos, cuya existencia y efectos deben ser difundidos por los medios, y la reproducción continuada de las normas y valores del grupo. A pesar de que incluso puedan ser contradichas por la aparición de acontecimientos. Esto es, existen cambios o innovaciones en el Sistema Social que pueden afectarlo o modificarlo, y que deben de ser difundidos por los M.M.C. tratando de no romper la reproducción de las normas y valores de la sociedad (el amor a la Patria, la solidaridad internacional, el amor a la independencia, la paz social, la reglamentación jurídica y social del país, etc. todo aquello que contribuya a la

reproducción del sistema). Así pues, los programas educativos retoman una parte importante del acontecer diario y lo difunden, adecuándolo a las normas y valores ya establecidos, para garantizar así la reproducción del grupo.

La mediación cognitiva es la encargada de la tensión entre acontecer-valores. Esta mediación está orientada a lograr que aquello que cambia tenga un lugar en la concepción del mundo de sus audiencias, aunque para esto sea necesario transformar esa concepción del mundo. Como ejemplo podíamos mencionar el caso de la telenovela educativa "Acompáñame", en la cual la trama (en el nivel de los relatos) inducía a su audiencia a aceptar, y por lo tanto a utilizar, los anticonceptivos cambiando así su forma de pensar y destruyendo la idea de tener "los hijos que Dios nos mande" transformándola por la de "los hijos que yo decida tener", sin que por ello se pusiera en tela de juicio a la religión. Así pues, no se cuestiona la religión, simplemente se adoptan los avances científicos para resolver un problema social que es la polución, y se adecua a una visión del mundo que no afecte a reproducción del sistema, sino que lo refuerce y lo siga reproduciendo.

- b).- La tensión entre lo imprevisible de las noticias y la necesaria previsión para programar las funciones del medio. Esta tensión requiere de una re-mediación que consiste en un diario ajuste de la naturaleza expresiva del medio,

para hacer frente a la erosión del cambio social. Aún lo imprevisible está previsto dentro de la comunicación educativa, debido a que no se cierra ni se niega al conocimiento. Esto es, por ejemplo en la Telesecundaria, los planes de estudio son revisados periódicamente (aproximadamente se modifican los planes de estudio de la educación media básica cada 15 años, puede ser antes o después de este plazo, dependiendo de los cambios pedagógicos y la modificación en las estructuras que afecten directamente a la enseñanza).

El conflicto entre la apertura del imprevisible acontecer y la previsión productiva del medio propone una mediación estructural que está destinada a hacer que aquello que irrumpa sirva para realimentar la modalidad comunicativa del medio. Esto es, mediante la mediación estructural de la televisión en donde el guionista, el camarógrafo y todo el equipo que labora para la producción de programas, utilizan el acontecer social y la repetición de las formas estables del relato para dar la forma expresiva y la representación objetivada del hecho. De tal forma que el relato final proponga una selección de datos y formas que determinen la objetividad, pertinencia y completitud de la información. Por ejemplo, en el caso de la Telesecundaria la tensión que provoca lo imprevisible (o bien puede provocarlo, como un nuevo avance en la investigación o un descubrimiento científico, etc.), es una -

tensión cuyos efectos no son inmediatos ni tan visibles. No son tan inmediatos debido a que a pesar de lo vertiginoso del avance científico, la sociedad tarda más en asimilarlo y sobre todo en incorporarlos visiblemente a los planes de estudio; y, en este último caso los avances científicos son "traducidos", decodificados y adaptados al nivel educativo específico, en donde se utilizan.

Así pues, la televisión educativa (como institución: Telesecundaria) selecciona determinados objetos de referencia del acontecer para dar una determinada información sobre la realidad, relacionándola con ciertos valores congruentes con la visión del mundo.

Los datos de referencia incluyen normalmente a una serie de sujetos a los que llamamos personajes, que desempeñan uno o varios roles, o papeles en relación con otros o con el entorno. Además a cada personaje se le describe con ciertas características o atributos físicos, sociales o morales. Los personajes persiguen un repertorio de objetivos para la consecución de los cuales interactúan con otros personajes, y que se traducen en actos de cualquier clase, para lo que se recurre a instrumentos y los resultados pueden ser el logro o el fracaso de los objetivos. Los actos de los personajes pueden estar implícitamente o explícitamente, y son conocidos como normas. Por ejemplo: de un sinnúmero de datos de referencia el informador va a seleccionar sólo aquellos que le sirvan para comunicar lo

que realmente desea mostrar al telespectador, al hacerlo los va a ir relacionando con ciertos valores de referencia (lo bueno de usar anticonceptivos, de lograr la interacción familiar, de aprender a leer y escribir, de interactuar con la comunidad, etc.). Para ello se escogerán, además, a ciertos actores que cumplan con las características que requiera el papel que va a desempeñar dentro de la trama del programa. Un ejemplo (por mencionar sólo un caso) sería la telenovela educativa de "Ven conmigo" en donde se utilizaron a ciertos actores que por sus atributos físicos se identificaron con el prototipo de una familia mexicana (el esposo chaparrito, gordito, etc.). Esto es, no se seleccionaron a gentes rubias, altas, de ojos azules, etc. para representar papeles de trabajadores mexicanos que buscan capacitarse a través de la educación abierta, puesto que no se lograría dar credibilidad, congruencia y sentido al mensaje (ya que se trataba de representar una familia mexicana), y el televidente no lograría identificarse con los personajes.

Así pues, en la televisión se busca una cierta coherencia con los atributos físicos de los personajes, los diálogos y el papel asignado; así como la escenografía, ambientación, etc. para dar credibilidad, congruencia y sentido a los programas, y alcanzar así los objetivos fijados de antemano. Por lo cual, se emplean los mismos supersignos que los sujetos emplean para pensar y actuar.

Una vez definido en forma muy general a la comunicación educativa por televisión como trabajo expresivo y sus características, pasaremos a explicar como se aplica esto a la Telesecundaria y su diferencia con la secundaria general. Para ello, comenzaremos con la estructura y la infraestructura para llegar al trabajo expresivo.

3.2 CARACTERISTICA DE LA SEC. GENERAL Y LA TELESECUNDARIA.

3.2.1 ESTRUCTURA ESCOLAR UTILIZADA PARA LA ENCULTURIZACION.

"El sistema educativo se configura por las acciones/interacciones enculturizadoras que realizan ciertos agentes sociales (actores educativos), utilizando ciertos medios-instrumentos para transmitir las formas y los significados de la cultura material y espiritual " (9).

Es a través de la estructura y la infraestructura escolar como se va a determinar las formas de realizar el trabajo expresivo. Es decir, conforme se organicen las instituciones escolares, corresponderá la forma de realizar el trabajo expresivo. Por ejemplo: si se tiene una estructura tradicional el trabajo expresivo corresponderá a la misma, por tanto será también tradicional; puesto que en el nivel estructural se encuentra la organización jurídica administrativa que legitima

la enculturización. Y en la medida en que se siga la misma organización y administración de las instituciones escolares, - sin que se implanten los nuevos avances tecnológicos y culturales (innovaciones o cambios) se seguirá pues, realizando el mismo trabajo expresivo. Es por ello que se hace necesario conocer la estructura y la infraestructura de la secundaria general y de la Telesecundaria, para determinar cuál y cómo es el trabajo expresivo realizado en estas modalidades de estudio secundario, y determinar así la forma de mediación estructural y cognitiva efectuada por las instituciones de enseñanza media básica.

Como mencionamos anteriormente, en el nivel estructural se encuentra la organización jurídica administrativa que legitima la enculturización. Así tenemos que en México, la fundamentación jurídica de la educación se halla en los Artículos 3, 31, 73 y 123 de la Constitución y de la Ley Federal de Educación.

La escuela es el establecimiento de servicio público destinado a cumplir la realización de proceso educativo; proceso cuyo objetivo esencial es la formación del educando para que se integre a la sociedad. Y para que éste logre el desarrollo armónico de su personalidad, debe asegurársele la participación activa en dicho proceso, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social. Esto último lo declara la

Ley al decir que "los establecimientos educativos deberán vincularse activa y constantemente con la comunidad", y que el educador o maestro "es el promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo", por lo que "deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento".

Por lo que concierne a la Telsecundaria, los reglamentos son los mismos de la secundaria general, puesto que la fundamentación jurídica es la misma para todo tipo de educación media básica.

El funcionamiento de una escuela secundaria requiere:

1. Recursos humanos:
 - 1.1 Personal directivo.
 - 1.2 Personal docente.
 - 1.3 Personal profesional no docente (médicos, trabajadores sociales, orientadores, laboratoristas).
 - 1.4 Personal administrativo.
 - 1.5 Personal de intendencia (Véase diagrama de puestos).
2. Recursos materiales.
3. Recursos económicos.

La organización escolar comprende tanto el aspecto físico y material de la escuela, como el aspecto tecnicopedagógico y administrativo. El orden y el arreglo de una escuela: la fun-

cionalidad y aprovechamiento del edificio, del mobiliario y de los auxiliares didácticos (nivel infraestructural); la atención y el despacho de la comunicación oficial, la estadística y la correspondencia; el control de la asistencia y el cumplimiento de las labores del personal; la supervisión y evaluación del proceso educativo, son funciones interrelacionadas pertenecientes a la administración y a la docencia.

En los anexos se enumera el puesto y las funciones que debe desempeñar el personal escolar para el funcionamiento de una escuela secundaria general y una Telesecundaria, y que se encuentran dentro del nivel estructural, es decir, corresponden a la organización jurídico administrativa que impone el Sistema Social, para que la institución escolar (enseñanza media básica) medie estructuralmente. (10)

TELESECUNDARIA.

La Telesecundaria es una modalidad escolarizada del Sistema Educativo Nacional, cuyo objetivo fundamental es proporcionar educación secundaria a jóvenes que viven en comunidades rurales, demandantes de este servicio. La Telesecundaria no es un sistema abierto, sino una modalidad escolarizada que mediante la televisión lleva a las aulas las lecciones que se desprenden del plan de estudios, y de los programas de aprendizaje correspondientes al ciclo básico de educación media.

El personal que interviene en la elaboración, difusión y recepción de la Telesecundaria es el siguiente:

TELEMAESTROS:

Se denominan telemaestros a los miembros del personal docente de Telesecundaria; profesores especializados en las diversas áreas del plan de estudios, preparados específicamente y que se encargan de:

- 1.- Adaptar los programas de aprendizaje a las exigencias de la televisión educativa.
- 2.- Distribuir convenientemente los contenidos programados.
- 3.- Preparar las clases.
- 4.- Elaborar guiones de contenido.
- 5.- Seleccionar los recursos audiovisuales.

- 6.- Presentar las lecciones por televisión.
- 7.- Elaborar materiales de apoyo: apuntes, instructivos, etc.

PRODUCTORES:

Con el objeto de facilitar el trabajo de los Telemaestros se cuenta con productores de televisión educativa, cuyas funciones son:

- 1.- Auxiliar a los telemaestros en la selección y el diseño de los materiales que se utilizan para ilustrar la clase.
- 2.- Asesorar a los Telemaestros en la forma de presentar los contenidos de las lecciones.
- 3.- Realizar el montaje de las clases.
- 4.- Dirigir cámaras durante la emisión.

EVALUADORES:

Desde que surgió la Telesecundaria se consideró indispensable evaluar las clases para detectar el grado en que se alcanzan los objetivos de aprendizaje. Al principio la evaluación fue muy estricta, se utilizaron cámaras de observación y muy diversos procedimientos. Actualmente la evaluación se realiza en las teleaulas del Distrito Federal a través de visitas periódicas.

La finalidad principal de la evaluación consiste en proporcionar retroalimentación a los Telemaestros para mejorar sus lecciones y a los Maestros Coordinadores para mejorar la conducción del aprendizaje. Las actividades del evaluador son:

- 1.- Evaluar el contenido y desarrollo de la clase televisada.
- 2.- Evaluar el trabajo de los alumnos y del Maestro Coordinador en cuanto a:
 - a) Participación de los alumnos durante la emisión.
 - b) Cumplimiento de las actividades sugeridas por el Telemaestro.
 - c) Realización de ejercicios posteriores a la emisión.
 - d) Empleo de material didáctico.
 - e) Logros de los objetivos de la clase.
- 3.- Evaluar la calidad de la imagen y el sonido.

RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS:

Dada la ubicación de las teleaulas y para descentralizar las funciones administrativas, fue necesario designar a un representante para cada Estado que cuenta con el servicio de la secundaria por televisión. La oficina de estos representantes se encuentra ubicada en la ciudad capital de la entidad federativa correspondiente.

SUPERVISORES:

A fin de advertir las deficiencias técnicas, pedagógicas y administrativas de las teleaulas, se creó un cuerpo de supervisores. Estas personas que habían desempeñado la tarea de Maestros Coordinadores, recorren las comunidades de su región y proporcionan informaciones acerca del funcionamiento y de la organización de las teleaulas.

PATRONATOS:

Una de las características significativas de la Telesecundaria consiste en propiciar la participación popular en el hecho educativo. Para que funcione una teleaula es preciso - contar con un patronato, el cual deberá proporcionar un local apropiado; "En toda localidad en que se organice una teleaula, los vecinos formarán un patronato, el cual deberá proporcionar un local apropiado; con los muebles necesarios y un receptor de televisión. Además, deberá responsabilizarse del - sostenimiento y del aseo de la teleaula y dotar a ésta, progresivamente y dentro de sus posibilidades, de todos los elementos materiales que sean indispensables para su buen éxito (un librero, una pequeña biblioteca integrada principalmente por los libros de texto recomendados por los Telemaestros, y que aparecen enlistados en el folleto correspondiente"..(11)

ESTRUCTURA DE LAS CLASES:

Lo mismo que la clase directa, una clase de Telesecundaria comprende 50 minutos; la diferencia entre ambas se halla en la distribución del tiempo, pues la modalidad de la Telesecundaria se presenta de la siguiente manera:

Etapas de preparación:

Disponer de los materiales a utilizar, recordatorio de enlace con la clase anterior: 10 minutos, ésta es la labor del maestro coordinador.

Emisión por televisión:

Presentación y desarrollo de los objetivos específicos de la lección del día. Indicación actividades: 20 minutos, tarea del Telemaestro.

Actividades y ejercicios de afirmación:

Después de la emisión se consulta la guía y se realizan ejercicios señalados por el Telemaestro o surgidos por iniciativa del grupo: 20 minutos. (13)

3.2.2 INFRAESTRUCTURA:

Dentro de la infraestructura de la escuela secundaria general tenemos que ésta necesita para su buen funcionamiento:

- 1.- Un edificio escolar diseñado especialmente para impartir clases.
- 2.- Laboratorios y talleres para prácticas educativas.
- 3.- Biblioteca.
- 4.- Oficinas para el personal directivo y administrativo.
- 5.- Casa o cuarto para el velador (opcional), y conserje.
- 6.- Patio escolar e instalaciones deportivas.
- 7.- Baños.
- 8.- Mobiliario escolar como son: bancos o pupitres, escritorios, pizarrones, máquinas de escribir, etc. Además del equipo que se utilice según las actividades tecnológicas que se impartan.

La infraestructura escolar de la Telesecundaria es más sencilla puesto que:

- 1.- No se requiere de un edificio escolar diseñado para impartir clases, basta con un local (o lugar) que pueda ser acondicionado para ello.
- 2.- No se necesitan laboratorios y talleres especiales para las prácticas educativas.
- 3.- Se requiere de una pequeña biblioteca constituida principalmente por las guías de estudio y textos recomendados

por lo cual no hay gran variedad de textos puesto que sólo se ocupan los indispensables (que han sido recomendados por el Telemaestro) y que han sido donados.

- 4.- No se necesitan instalaciones deportivas, puesto que basta con un espacio libre para practicar deporte, y que puede estar fuera de la escuela.
- 5.- Es indispensable contar con uno o varios televisores, dependiendo el número de grupos que existan.
- 6.- No se necesitan varios baños, basta con uno, o con algún lugar para hacer las necesidades orgánicas.
- 7.- El mobiliario escolar puede estar constituido por sillas, mesas y pizarrones donados, aunque no sean los que se ocupan para una escuela (pueden ser de alguna casa). Esto es, no importa que no hayan sido construidos específicamente para tomar clases.
- 8.- No es indispensable las oficinas, basta con un lugar independiente para la dirección y para el o los oficiales administrativos.

3.2.3 TRABAJO EXPRESIVO:

El Trabajo Expresivo que se realiza en las escuelas de secundaria general es el siguiente:

- 1.- El maestro (Ego) aplica su esfuerzo en hacer relevante su cuerpo utilizando una capacidad funcional del organismo. Esto es, Ego modula su voz, la entona o sube el volumen de la misma, para llamar la atención de sus alumnos (Alter), cuando está impartiendo su clase. Utiliza la voz para dar mayor o menor importancia a los temas a tratar, asimismo dedica un mayor o menor tiempo de acuerdo a la complejidad de los temas.
- 2.- Además de la voz, el profesor utiliza su cuerpo y sus manos, así como su cara para comunicar no verbalmente, a través de ademanes, señas y gesticulaciones.
- 3.- Ego aplica su esfuerzo en hacer relevante un producto fabricado, como es el caso del gis y del pizarrón que ocupa para explicar la clase a Alter.
- 4.- Su Trabajo Expresivo consume energía y altera temporal o permanentemente una materia para servirse de ella como "substancia expresiva" de la comunicación. Así el gis y el pizarrón (substancias expresivas) sufren modificaciones como consecuencia del trabajo del profesor, y se les confiere un uso relevante en la interacción comunicativa.
- 5.- Los instrumentos de comunicación de Alter son sus cuerdas bucales, su cuerpo y objetos fabricados como el gis, el

pizarrón y demás auxiliares didácticos (gráficas, mapas y algunas veces transparencias) que utiliza para transmitir señales que los alumnos captan con sus órganos biológicos (oidos y ojos). Así pues, existe un acoplamiento entre el Trabajo expresivo del profesor y el Trabajo Perceptivo de los estudiantes, puesto que Ego produce expresiones (cambia de forma el gis, se modifica el pizarrón, realza la voz, etc., es decir, el profesor consume energía y modifica la substancia expresiva) y señales que son captadas por sus alumnos.

- 6.- El maestro asocia una serie de expresiones para designar a objetos de referencia mediante representaciones que en su mayoría son abstractas. Esto es, Ego emite sonidos diferenciables entre sí (palabras) que son distinguidos por sus alumnos, lo que permite diferenciar entre objetos de referencia distintos, a través de un proceso cognitivo. Lo mismo ocurre con las expresiones escritas (letras) que mediante un conocimiento "apriori" de Alter sirven para designar objetos de referencia.
- 7.- El profesor utiliza pocas imágenes para designar objetos de referencia, por lo general recurre a abstracciones como el lenguaje y la palabra escrita para impartir sus clases. Así pues, sólo se reproduce en la mente de Alter las imágenes correspondientes al objeto aludido. Se generan más representaciones mentales que visuales de la naturaleza. Por ejemplo: el maestro describe las montañas, los ríos, la tierra, las nubes, las guerras, etc., a través del len-

guaje escrito o hablado, pero no por su imagen (ícono) como sería el caso de la Telesecundaria.

- 8.- El trabajo Expresivo de Alter está condicionado por la estructura escolar, puesto que para hacer uso de algún instrumento tecnológico (como la televisión, audiovisuales, transparencias, etc.) debe pedir autorización a la dirección del plantel. Asimismo no puede salirse de los lineamientos establecidos para enseñar, lo que implica una cierta restricción para impartir sus clases.
- 9.- Cuando Ego desea utilizar referentes visuales y naturales que se encuentren fuera de la escuela, debe pedir permiso a la dirección, lo que implica que Alter no tenga contacto directo con la naturaleza dentro del proceso enseñanza aprendizaje dentro del horario escolar.
- 10.- El maestro no puede enseñar temas que no estén comprendidos dentro del plan de estudios, a menos que haya cumplido con el mismo y sobre tiempo para hacerlo.

El Trabajo Expresivo que se realiza en las escuelas Telesecundarias es el siguiente:

- 1.- El televisor es el instrumento tecnológico esencial e indispensable para el proceso enseñanza aprendizaje. Por lo cual la substancia expresiva principal son las ondas hertzianas, puesto que sin éstas no se captaría la imagen y sonido fundamentales para la enseñanza.

2.- En la Telesecundaria se utilizan referentes visuales de acuerdo con el tema a tratar. Como ejemplo de ello mencionaremos diferentes lecciones y áreas en las que se recurrieron a referentes visuales (14):

a) Lección 141 de Ciencias Naturales 1: se recurre a un ser humano que corre, salta y hace ejercicio; mientras que el Telemaestro con voz en off, va explicando los músculos que el individuo está utilizando al hacer los ejercicios. El avance tecnológico de la televisión permite mostrar al estudiante cómo se mueve determinado músculo al hacer cierto ejercicio, para ello se recurren a efectos especiales como retardar la acción (cámara lenta), apresurarla (cámara rápida) o detenerla. Así pues, se realiza un trabajo expresivo con otro cuerpo que sirve para ejemplificar al alumno la información tratada.

b) Lección 47 de Ciencias Sociales III. Se recurre a fotografías de periódicos y libros en donde aparece Díaz Ordáz sonriendo mientras el pueblo y parte de su gabinete lo saluda. Cuando el Telemaestro explica los objetivos del plan de desarrollo del gobierno de Díaz Ordáz, en la pantalla de televisión se muestran escenas que dan una imagen (previamente manipulada) de lo bueno que fue su gobierno. Por ejemplo, se habla de distribuir, con mayor igualdad el ingreso nacional, por lo cual se muestran a jóvenes felices que cantan; se pasan también escenas de una campaña de vacunación, pero no se muestran las manifestaciones de descontento ni la matanza de Tlatelolco. Así pues, el único

error de este sexenio fue haber descuidado algunos aspectos económicos como : no impulsar la industria del petróleo y dar mayor importancia a las exportaciones de productos alimenticios.

c) Lección 47 de Ciencias Sociales I. En esta lección se trata del tema de la Cultura Romana y para ejemplificar las luchas de los Sabinos, Volcos, Etruscos y Ecuos se recurre a retomar escenas de películas comerciales (no elaboradas para Telesecundaria). Lo importante es que el vestuario, escenografía y dramatización den una idea de las luchas que libró el imperio romano en los años 673 al 23 a.n.e..

d) Lección 43 de Español I. Se dramatiza parte de la obra "Diario de un niño" donde intervienen aproximadamente 20 gentes. La escena está desarrollada en un barco antiguo (escenografía montada para ello) y se utilizan sonidos especiales como: brisa del mar, ruidos del barco golpeando sobre las olas, ruidos de gente, etc. Se ocupan además luces para simular una tormenta. El referente visual es construido, es decir, no es real, tanto en las imágenes con movimiento como en las imágenes fijas, que son retratos a lápiz (o a tinta).

e) Lección 43 de Matemáticas III. Se recurre a material de archivo en dónde aparecen un panal con abejas, mientras se narra como la abeja guía, al descubrir alimento

regresa a los panales y entrega a 2 0 3 abejas obreras una gota de néctar de su estómago, y luego inician una danza, por lo cual el Telemaestro pregunta cuántas abejas habría danzando. Esto es, se utiliza una situación de la vida real para explicar cómo se puede aplicar las ecuaciones de la forma $x^2 + bx + c = 0$. El referente visual es real, pero acrónico.

3.- Ego también realiza un trabajo expresivo con cosas y objetos, puesto que gracias al avance tecnológico el Telemaestro y su equipo de producción, pueden llevar a la pantalla y hacer relevante un objeto de la naturaleza o un objeto prefabricado para ilustrar los temas. Como ejemplo podemos mencionar las siguientes lecciones:

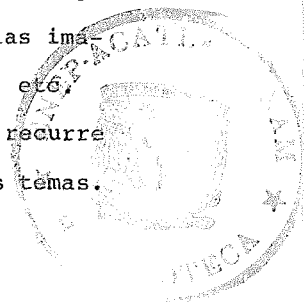
A) Lección 47 de Ciencias Naturales I. Se utiliza una maqueta de un puente colgante, a la cual el profesor agrega flechas que parecen de papel, para indicar las fuerzas paralelas, colineales y concurrentes. Utiliza además, un rotafolio para explicar cómo funcionan las fuerzas concurrentes. Así pues, se utilizan objetos prefabricados como la maqueta, el rotafolio y el lápiz para ejemplificar el tema.

B) Lección 141 de Matemáticas I. Se ocupan cuadrados y triángulos de madera (o al menos de ese material parecen) para explicar qué es un perímetro y cómo se saca, pero también se recurren a imágenes de la naturaleza para ello (como sería el caso de una granja y un terreno).

C) Lección 47 de Ciencias Naturales III. Se utilizan focos conectados a una toma de corriente eléctrica para explicar la ley de Watt. Se retoman además, imágenes de la ciudad mostrando postes y cables eléctricos, tomas de corriente, anuncios etc. En esta lección se ocupan también objetos de uso común como la plancha, la parrilla y la lámpara para explicar su funcionamiento y cómo se aplica la Ley de Watt y de Joule para convertir la electricidad en calor. Asimismo, se realiza un Trabajo expresivo con las manos de Ego para demostrar como por medio de la fricción también se genera calor.

D) Lección 43, Español II. Se emplean mapas (objeto prefabricado) para ilustrar la situación geográfica de Grecia y efectos especiales como sobreimpresiones y palabras intermitentes. Asimismo, se ocupan imágenes fijas y dramatizaciones para describir la variedad de personajes en un pasaje de la narrativa griega clásica.

- 4.- La diferencia esencial entre el maestro de la secundaria general y el Telemaestro, es que este último ocupa muchas imágenes para designar los objetos de referencia, y que puede manipularlas más fácilmente para conseguir sus objetivos. Así pues, en la Telesecundaria se escogen las imágenes de libros, periódicos, fotografías, cuadros, etc, o se ocupa material de archivo y de películas; se recurre además a las dramatizaciones para ejemplificar los temas.



Esto permite una mayor manipulación de las imágenes, lo que contribuye a mediar aun más entre el Plano de la Situación y el Plano de los Principia, al justificar la información como objetiva y verídica, en la pseudo-evidencia de una referencia (vicaria) previamente manipulada. Esto es, existe un control sobre aquello que debe ser valorado como objetivo, en el acontecer social; debido al dominio sobre el referente por parte del mediador, que relaciona así los significantes con los significados que más le convengan.

5.- El maestro coordinador realiza el mismo trabajo expresivo que el maestro de secundaria general, su diferencia está en que el primero sólo refuerza lo que se dijo por televisión, en el tiempo establecido para ello.

NOTAS:

- (1) El asignar el subtítulo de educación por televisión obedece a dos razones: 1.- La temática central de este trabajo es la educación y las transformaciones mediacionales que sufre cuando se transmite por televisión, de ahí que se privilegie en la expresión lingüística a la educación, y que se modifique con la palabra por televisión.
- 2.- A propósito se eludió el término televisión educativa, para no distraer y exponer una duda fundamental por parte de la autora, y que consiste en especificar uno de los posibles efectos de estudio de la comunicación educativa. Sin embargo, a nota de pie de página no se puede permitir dejar de lado esta discusión.

Como un fenómeno real, la televisión educativa tiene manifestaciones muy concretas y palpables; muestra de ello es la Telesecundaria, en donde un conjunto de programas, planes de estudio y conocimientos se adaptan a un guión televisivo y se producen precisamente por televisión. Sin embargo, cabría la pregunta de si ciertos programas, por ejemplo "Videocosmos" es hacer televisión educativa o cultural. Es aquí, en donde se tendría que dejar el objeto real y abstraerlo de cierta manera, para asignar definiciones que logran diferenciar a un objeto de otro, independientemente de que en la realidad práctica de la producción televisiva se parezcan en mucho o en poco.

Si concebimos educación como la transmisión de una serie

de elementos culturales de un individuo a otro, se tendría que aceptar que Videocosmos es televisión educativa, pero si restringimos que para ser educativa es necesario que haya la intención de transmitir esos elementos culturales, para que el individuo los reproduzca y genera a su vez otros. Ahora bien, para que tengan la intención de ser en sanados, es necesario también que quien los "adquiere" o "aprende" tenga esas intenciones. Aquí, como se podrá apreciar, sólo algunos programas televisivos tendrían el carácter de educativos, aunque no todos los actores receptores cuando ven un programa educativo por televisión tienen esa intención, dado que se difunde por canales abiertos y cualquiera puede verlos. Sin embargo, la intencionalidad permite definir un poco más.

Por otra parte, en el caso de algunos programas educativos como la Telesecundaria, la intención de educar implica que los contenidos sean sistematizados de acuerdo a un orden lógico (que en términos generales puede ser inductivo o inductivo, o ambos, pero siempre con un orden preestablecido) y con una secuencia más o menos rígida. De aquí que una de las posibles características de la televisión educativa sea también estar sujeta a un plan de estudios o a un objetivo didáctico; pero si se sigue un plan de estudios también se implica un procedimiento de evaluación de lo aprendido: de cómo se enseña y de cómo se transmitió. También como consecuencia, se puede pensar que si los co-

nocimientos son evaluados, no cabría la posibilidad de no validar socialmente, que un receptor que siguió la transmisión, que aprendió, que fue avaluado y que demostró poseer los conocimientos necesarios, no se le otorgue un diploma que lo acredite. Esta acreditación no es competencia sólo de los productores de la televisión educativa, sino de instituciones sociales que tienen como función validar conocimientos de esta manera.

Las anteriores consideraciones rebasan el ámbito simple de la comunicación y de la educación como "ciencias", cuando es reconocido que tanto la educación y la comunicación tienen serios problemas epistemológicos, y que una de sus posibles consecuencias: la comunicación educativa, nace también con estos problemas epistémicos. Es decir, quien decida estudiar la televisión educativa tendrá que ubicar la dentro de la comunicación educativa, y ésta tendría aún ciertos problemas para definir la validez científica de sus investigaciones.

En conclusión, tratar de aclarar qué es la televisión educativa nos llevaría a elaborar un trabajo especial para esta temática, sin embargo creo que uno de los aportes de esta tesis, es precisamente el de comenzar a identificar ciertos rasgos, a partir de un enfoque mediacional.

(2) Fernando Mejía et all, Televisa el Quinto Poder, p. 135.

(3) Ibid., p. 136

4-0176347

- (4) Rosario Encinas et all, Televisión y Enseñanza Media en México, p. 20
- (5) Martín Serrano, La Teoría de la Comunicación Social, p. 13.
- (6) Ibid., p. 14
- (7) Ibid., p. 15
- (8) Ibid., p. 36
- (9) Serrano Partida, Cuadernos de Formación Docente #25, p. 91.
- (10) Todos los datos acerca de las funciones fueron copiados del Manual de Organización y Funcionamiento de Educación Secundaria, Tomo I.
- (11) Rosario Encinas, op. cit., p. 6.
- (12) Toda la información acerca de las funciones fue sacada del Manual de Organización y Funcionamiento de Educación Secundaria, tomo 1.
- (13) Emma López, La Telesecundaria, p. 1
- (14) Todas las lecciones recurren a referentes visuales, sin embargo aquí sólo retomaremos algunas de ellas.

CONCLUSIONES.

Como ya se planteaba en la introducción, se persiguen tres objetivos, de tal forma que las conclusiones van también en estas mismas direcciones:

a).- Identificar a la educación en México como mediadora y me
diada.

Podemos concluir que la función principal de las Instituciones Escolares es garantizar la reproducción/producción del sistema, puesto que a través de la mediación estructural y cognitiva que realizan las escuelas, se va formando desde la niñez una visión del mundo. Aunque, como mencionamos anteriormente en esta Tesis, estas instituciones están en constante ajuste según lo que afecte al Plano de la Situación y de los Principia, de manera asincrónica.

Afirmamos que existe una asincronía entre el Sistema Social y las Instituciones Escolares, ya que algunas veces un suceso que afecta al S.S. o al Sistema Enculturizador (en donde la escuela forma parte importante), modifica la Institución Escolar en el nivel que requiera un ajuste (esto se puede apreciar en la síntesis que se hizo de la historia de la educación en México y la historia de la televisión con usos educativos, cap. 2 y 3, respectivamente); de tal forma en que esta institución nunca deje de mediar entre los planos. Sin embargo aunque la escuela es necesaria, no es suficiente para transfor
mar o conservar el Sistema.

La escuela difunde un modelo de coherencia entre el hombre, su sociedad y la naturaleza. Al mismo tiempo, cuando se requiere lograr un cambio o modificación en el Sistema Social se utilizan a estas instituciones - como una de otras instancias - para lograr, puesto que si sólo se ajustaran estas instituciones no se lograría el cambio.

La escuela como institución, sirve como productor-reproductor de pautas y principios del Sistema. Los valores que se manejan son: amor a la Patria y a la solidaridad internacional, amor a la independencia, justicia social, libertad, etc., que son valores en su mayoría surgidos del movimiento revolucionario. Esto se debe a que en México, a partir de la Revolución, ha gobernado un partido político que conserva el poder hasta la fecha. Debido a ello, la institución escolar (controlada por la Secretaría de Educación Pública) trata de conservar y reproducir la visión del mundo de esta clase dominante, para garantizar así su reproducción y por lo tanto el Sistema. Así pues, la institución escolar viene a ser el sistema difusor de una cuasi-filosofía, por medio de la cual se media entre el Plano de la Situación y el Plano de los Principia.

Como se pudo apreciar en el capítulo 2 de esta tesis, la escuela (institución) es utilizada como un medio más de la técnica política al servicio de la obtención o mantenimiento del poder, pero que refleja también las necesidades objetivas del momento, dado que de no ser así, no sería relevante a la realidad social, y por tanto, tampoco sería efectiva en tanto medio o instrumento de la mediación.

b).- Caracterizar las diferencias del Trabajo Expresivo en la secundaria general y en la Telesecundaria.

Las diferencias esenciales entre el profesor de la secundaria general y el Maestro Coordinador de la Telesecundaria, que condicionan la forma de realizar el Trabajo expresivo en las teleaulas son:

- 1.- El maestro Coordinador es un profesor de educación primaria con experiencia en el manejo de grupos de quinto y sexto año, al que se ha proporcionado una preparación específica y que sirve de enlace entre los alumnos y el Telemaestro.
- 2.- A diferencia del profesor de la secundaria general, el Maestro coordinador permanece todo el tiempo con sus alumnos, y no se especializa en una área específica.
- 3.- El Maestro Coordinador es sólo un enlace entre los alumnos y el Telemaestro, ya que éste último es el que imparte la clase a través de un medio de comunicación colectiva, como es la televisión.
- 4.- La función principal del Maestro Coordinador (como se puede apreciar en el capítulo 3) es reforzar el aprendizaje de los alumnos, tomando como base la información obtenida en la lección televisada y en la lección impresa.
- 5.- Lo anterior es lo que marca la diferencia esencial entre el Maestro Coordinador y el profesor de la secundaria general, ya que éste último no depende de una televisión ni de las lecciones impresas para enseñar a sus alumnos.

- 6.- Los educandos no pueden hacer preguntas mientras ven la lección televisada, sino que tienen que esperar a que termine la lección para preguntar al Maestro Coordinador; - mientras que en la secundaria general los estudiantes pueden preguntar a los maestros sus dudas en clase, y les son aclaradas al momento.
- 7.- En la secundaria general los maestros sólo se apoyan en imágenes y gráficas fijas, por lo cual su Trabajo Expresivo está más orientado a hacer relevante una capacidad funcional del organismo como su voz y su cuerpo (ver capítulo 3); mientras que en la Telesecundaria el Telemaestro ocupa tanto la imagen fija como la imagen en movimiento, además de utilizar música, actores y dramatizaciones para enseñar.
- 8.- El televisor es el instrumento Tecnológico esencial e indispensable para el proceso enseñanza-aprendizaje en la Telesecundaria. Por lo cual la substancia expresiva principal son las ondas hertzianas.
- 9.- En la Telesecundaria se utilizan referentes visuales para designar los objetos de referencia, y que son más fáciles de manipular. Esto no sucede en la secundaria general pues to que se generan más representaciones mentales que visuales.
- 10.- El Maestro Coordinador realiza el mismo Trabajo Expresivo que el profesor de la secundaria general (explicado en el capítulo 3), su diferencia está en que el primero sólo refuerza lo que se dijo por televisión, en el tiempo establecido para ello.

c).- Identificar las características de la Telesecundaria como mediadora.

Analizando la estructura de la secundaria general y de la Telesecundaria (señalada en el capítulo 3), podemos concluir que el proceso enseñanza aprendizaje en la Telesecundaria está doblemente mediado debido a:

- 1.- La clase la prepara el telemaestro, que es el que selecciona los recursos audiovisuales, lo que limita los referentes dependiendo de lo que desee informar.
- 2.- Al Telemaestro lo asesora el productor, que le dice lo que puede o no utilizar para ilustrar los contenidos de la lección, así como la forma de presentarlos.
- 3.- El evaluador revisa el contenido y desarrollo de la clase televisada, el trabajo de los alumnos y del Maestro Coordinador, así como la imagen y el sonido.
- 4.- Asimismo, existen supervisores que evalúan y proporcionan información acerca del funcionamiento y la organización de las teleaulas.
- 5.- El director de la Telesecundaria también evalúa el trabajo del Maestro Coordinador.
- 6.- Existen además, unas normas y lineamientos establecidos en materia técnico pedagógica (elaborados por la SEP), para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, lo que coarta aún más al profesor en su forma de enseñar.

- 7.- La evaluación del proceso enseñanza aprendizaje también sigue estos lineamientos y normas.
- 8.- Lo que se debe enseñar se encuentra establecido en un plan de estudios que el profesor debe forzosamente seguir.
- 9.- No existe libertad en la consulta de libros, puesto que el libro de texto obligatorio son las guías de estudio elaboradas por el Telemaestro.
- 10.- El Maestro Coordinador está obligado a seguir las instrucciones que dicte el Telemaestro.
- 11.- La forma de distribuir el tiempo está establecida de ante mano, por lo cual si se desea ampliar el tema no se puede hacer, puesto que la clase televisada no lo permite.
- 12.- En el caso de la Telsecundaria la televisión opera como media acrónico, puesto que informa sobre lo que aconteció mediando un tiempo largo. Por decir un ejemplo, podemos mencionar la Segunda Guerra Mundial que acabó en 1945, y que se sigue enseñando y mostrando escenas de la misma, en esta década. Esto es, no está aconteciendo en el momento en que el alumno toma su lección, por lo cual la función referencial del mensaje descansa en una imagen o en su expresión. Esto permite que se controle el significado por parte del mediador, que fragmenta y reconstruye la información de tal forma que no afecte al Sistema que desea - conservar y reproducir. Al mismo tiempo que justifica la información como objetiva y verídica, en la pseudoevidencia de una referencia (vicaria) previamente manipulada.

Así pues, existe un control sobre aquello que debe ser valorado como objetivo, en el acontecer social; debido al dominio sobre el referente por parte del mediador, que relaciona así los significantes con los significados que le convengan para su reproducción como clase. de esta forma no existe ninguna contradicción y se puede incluir y enseñar los acontecimientos pasados sin que se afecte al Sistema social.

13.- El uso del mensaje que se hace es reproductivo, puesto que se da información sobre la información. Se utilizan los objetos para ilustrar los mensajes, influyendo así sobre las representaciones, las actitudes y los comportamientos de los estudiantes.

14.- El uso de los avances tecnológicos (televisión) permite controlar los referentes, utilizándolos como ilustración de los códigos. De esta forma el gobierno mexicano, a través de la SEP (que es la que controla la educación en México) se sirve de los mensajes televisivos (educativos) para seguir transmitiendo los valores que son esenciales para su reproducción como clase (valores mencionados en el capítulo 2 de esta tesis).

Por todo lo anteriormente mencionado, podemos concluir que efectivamente la Telsecundaria es doblemente mediadora y que sirve (como toda institución escolar) como productora y reproductora de pautas y principios del sistema.

BIBLIOGRAFIA.

- Albero Andrés, Magda. La Televisión Didáctica. Barcelona, España. Ed. Mitre, 1984. 158 pp.
- Albert, Pierre y André-Jean Tudesq. Historia de la Radio y la Televisión. Trad. Diana Irene Galak, México. Ed. FCE, 1982. 173 pp.
- Cortés Rocha, Carmen. La Escuela y los Medios de Comunicación Masiva. México, Ed. El Caballito, 1986. 159 pp.
- Dirección de Educación Básica y Acreditación. Servicio de Educación Básica para Adultos, Televisión Instrumento Didáctico. México. INEA, 1982. 126 pp.
- Encinas, Rosario et all. Televisión y Enseñanza Media en México: El caso de la Telesecundaria. México, Ed. GEFÉ, 1983. 206 pp.
- Larroyo, Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. 19a. ed., México, Ed. Porrúa, 1986. 607 pp.
- Martín Serrano, M. La Mediación Social. 2a. ed. Madrid, Akal Editor, 1978. (Manifiesto Serie Comunicación). 217 pp.
- Martín Serrano, M. La Producción Social de la Comunicación. Madrid, Ed. Alianza, 1986. 501 pp.
- Mayo, John K y Emile G. Mc. Anany. La Telesecundaria Mexicana: Análisis del Costo Efectividad. México, Dirección General de Educación Audiovisual, 1974. 140 pp.



- Mejía, Barquera Fernando et all. Televisa el Quinto Poder.
Prol. Raul Trejo Delarbre. 2a. ed. México, Ed. Claves
Latinoamericanas, 1987. 237 pp.
- Paoli, J. Antonio. Comunicación e Información: Perspectivas
Teóricas. 3a. ed. 2a. reimpresión. México, Ed. Trillas,
1985. 138 pp.
- Rodríguez, Pedro Gerardo y colaboradores. Costos Unitarios en
una Muestra de Servicios de Educación Básica para Adul-
tos. México, Ed. GEFE, 1980. 112 pp.
- SEP. Manual de Control Escolar de Educación Secundaria. Méxi-
co, CNTE, 1980. s/p.
- SEP. Manual de Organización y Funcionamiento de Educación Se-
cundaria. Tomo 1. México, CNTE, 1975. s|p.
- SEP. Memoria 1976-1982. Política Educativa. Prol. Fernando So-
lana, Vol. 1. México, SEP, 1982. 503 pp.
- SEP. Programa para la educación Media Básica. Vol. 1. y 11.
México, CNTE, 1976. 473 pp.
- Sep. Dirección General de Educación Audiovisual. Temarios Te-
lesecundaria. México, SEP, 1976. 45 pp.
- Sherz García, Luis. Una Nueva Universidad para América Latina.
México, Ed. Guajardo, S.A., 1969. 247 pp.
- SNTE. Congreso Internacional de Educación del Tercer Mundo.
Acapulco, Gro. Agosto 1975. México SNTE, 1975. 31 pp.
- Subsecretaría de Educación Media. Actualización del Perfil del
Estudiante de Telesecundaria. México, SEP, 1983. 24 pp.

Robles, Martha. Educación y Sociedad en la Historia de México.
Octava ed. S. XXI, 1985. 262 pp.

HEMEROGRAFIA.

CNTE. "Editorial". El Maestro. México D.F. Año IV, séptima
época, núm. 44, septiembre 1987.

Diario Oficial de la Federación. México D.F. 31 de agosto de
1981.

INEA, Educación Básica 1. Departamento de difusión de la Direc
ción de Educación Básica y Acreditación. México, D.F.
febrero 1984.

López Pérez Emma. "Organización de la educación media básica
y funcionamiento escolar". Educación. México, D.F. Año
3 núm. 10 nov.- dic. 1974 pp. 48-52.

Mogue Contreras Idolina. "Lineamientos generales sobre los pro
gramas de aprendizaje en la educación media básica".
Educación. México D.F. Año 3 Núm. 8, julio-agosto 1974.
pp. 76-79

Zamudio Vargas, Justo A. "Definición y objetivos de la educación media Básica". Educación. México D.F. Año 3, núm. 8, julio-agosto 1974. pp. 80-87

DOCUMENTAL VIDEOGRAFICA.

- Telesecundaria. Matemáticas 1, unidad VII, lec. 141. Tema: Perímetro de Polígonos regulares. México, D.F. Utec. 1985. Canal 4.
- Telesecundaria. Español III, unidad VII, lec. 141. Tema: Añ filo del agua. Canal 4. Utec. 1986.
- Telesecundaria. Ciencias Naturales I, unidad VIII, lec. 141, Tema: La fatiga muscular. Canal 4 UTEC 1985.
- Telesecundaria. Español III, unidad VII, lec. 142, tema: Voces autóctonas. Canal 4, UTEC. 1986.
- Telesecundaria. Ciencias Naturales 1, unidad VIII, lec. 142, tema: Repaso. Canal 4. UTEC 1986.
- Telesecundaria. Ciencias Sociales 11, unidad VII, lec. 142, tema: Zona Norte: Actividades económicas y con diciones culturales. Canal 4, UTEC 1984.
- Telesecundaria. Matemáticas 1, unidad VII, lec. 143, Tema: La circunferencia. Canal 4, UTEC 1985.

- Telesecundaria. Español I, unidad III, Lec. 43. Tema: La trama del relato. Canal 4, UTEC 1984.
- Telesecundaria. Español II, unidad III, lec. 43. Tema: Un pueblo Imaginativo. Canal 4, Utec. 1983.
- Telesecundaria. Español III, unidad II, lec. 43. Tema: En pocas palabras. Canal 4, UTEC. 1986
- Telesecundaria. Ciencias Naturales I, unidad III, lec. 43. Tema: Sistema de Unidades Canal 4, UTEC. 1984.
- Telesecundaria. Ciencias Naturales I, unidad III, lec. 47. Tema: Sistema de Fuerzas. Canal 4, UTEC. 1984.
- Telesecundaria. Ciencias Naturales II, unidad III, lec. 45. Tema: Teoría Atómica (1). Canal 4, UTEC 1986.
- Telesecundaria. Ciencias Naturales II, unidad III, lec. 47. Tema: Teoría Atómica III. Canal 4, UTEC 1986.
- Telesecundaria. Ciencias Naturales III, unidad III, lec. 47. Tema: Leyes de Watt y de Joule. Canal 4 UTEC 1989.
- Telesecundaria. Ciencias Sociales I, unidad II, lec. 47. Tema: La Cultura Romana: conflictos políticos-militares Canal 4, UTEC 1983.
- Telesecundaria. Ciencias Sociales II, lec. 45. Tema: Consecuencias del Colonialismo. Canal 4 UTEC 1986.
- Telesecundaria. Ciencias Sociales III, lec. 47. Tema: La economía Nacional durante el gobierno de Díaz Ordáz. Canal 4, UTEC 1983.
- Telesecundaria. Matemáticas III, unidad III, lec. 43. Tema: Ecuaciones de la forma: $x^2 + bx + c = 0$ Canal 4 UTEC 1986.

ANEXOS.

TABLAS REFERENTES A LOS PLANES DE ESTUDIO.

PLAN DE ESTUDIOS 1945-1959 (abrogado).

PRIMER AÑO:

Asignaturas	Hs/sc.
1. Lengua y Literatura Castellana	4
2. Matemáticas	4
3. Lengua Extranjera	2
4. Biología	3
5. Historia Universal	3
6. Geografía	2
7. Educación Cívica	3
8. Educación Física e Instrucción Premilitar	2
9. Educación Musical	2
10. Taller y Economía Doméstica	4
11. Dibujo	2
12. Estudio Dirigido	9

SEGUNDO AÑO:

Asignaturas	Hs/sc.
1. Lengua y literatura castellana	3
2. Matemáticas	3
3. Lengua Extranjera	2
4. Biología	2
5. Física	3
6. Historia universal	2
7. Historia de México.	2
8. Geografía	2
9. Educación Cívica	3

Asignatura.	Hs./sc.
10. Educación Física e Instrucción Premilitar.	2
11. Educación Militar	1
12. taller y Economía Doméstica	4
13. Dibujo	2
14. Estudio Dirigido	9

TERCER AÑO:

Asignatura	Hs./sc.
1. Lengua y Literatura Castellana	4
2. Matemáticas	4
3. Lengua Extranjera	2
4. Biología	3
5. Química	3
6. Historia de México	3
7. Geografía	2
8. Educación Cívica	3
9. Educación Física e Instrucción Premilitar	2
10. Educación Musical	1
11. Talleres y Economía Doméstica	4
12. Modelado	2
13. Estudio Dirigido	8

PLAN DE ESTUDIOS 1960-74 (ABROGADO)

PRIMER AÑO:

Asignatura	Hs/sc
Español	4
Matemáticas	4
Lengua Extranjera	3
Biología	4
Historia	3
Geografía	3
Actividades Cívicas	2
Educación Física	2
Educación artística	2
A. Tecnológicas	6

SEGUNDO AÑO:

Asignatura	Hs/sc
español	4
Matemáticas	4
Lengua Extranjera	3
Biología	4
Historia	3
Geografía	3
Actividades Cívicas	2
Educación Física	2
Educación artística	2
A. Tecnológicas	6

TERCER AÑO:

ASIGNATURA.

Hs/sc.

Español	4
Matemáticas	4
Lengua Extranjera	3
Física	4
Química	4
Actividades de Historia (Seminario)	2
Educación Cívica	3
Educación Física	2
Educación artística	2
Actividades Tecnológicas	6
Orientación Educativa y Vocacional	1

PLAN DE ESTUDIOS 1975 (VIGENTE).

PRIMER AÑO:

Asignaturas

Español
Matemáticas
Lengua Extranjera
Biología
Física
Química
Historia
Geografía

SEGUNDO AÑO:

Asignaturas

Español
Matemáticas
Lengua Extranjera
Biología
Física
Química
Historia
Geografía

PRIMER AÑO:

Civismo
Educación Física
Educación Artística
Educación Tecnológica

SEGUNDO AÑO:

Civismo
Educación Física
Educación Artística
Educación tecnológica

TERCER AÑO:

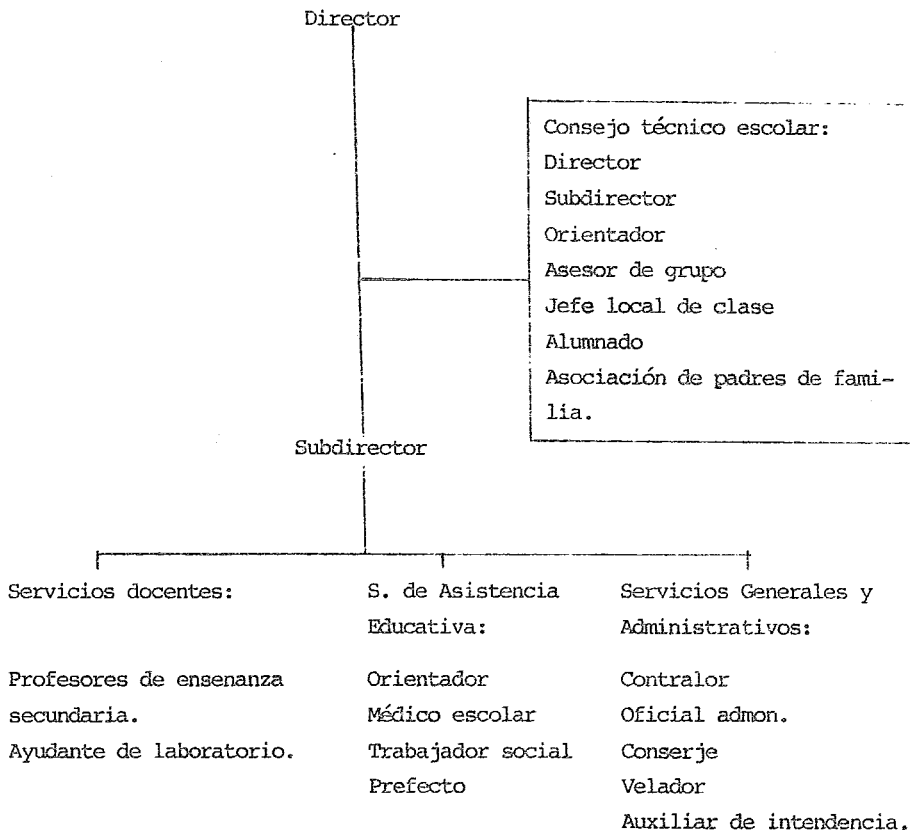
Asignaturas.

Español
Matemáticas
Lengua Extranjera
Biología
Física
Química
Historia
Geografía
Civismo
Educación Física
Educación Artística
Educación Tecnológica *

* SEP, PROGRAMAS PARA LA EDUCACION MEDIA BASICA, P. 20.

SECUNDARIA GENERAL.

DIAGRAMA DE PUESTOS (1981).



* Manual de organización y funcionamiento de educación secundaria. SEP.

FUNCIONES DE LA DIRECCION:

- 1.- Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades académicas, de asistencia educativa, administrativa y de intendencia del plantel, de acuerdo con los objetivos, leyes, normas, reglamentos y manuales establecidos para la educación secundaria conforme a las disposiciones de las autoridades educativas correspondientes.
- 2.- Determinar y establecer las políticas de operación para el logro de los objetivos del plantel.
- 3.- Vigilar el cumplimiento del plan, programas de estudio, reglamentos y disposiciones que rija el servicio.
- 4.- Realizar ante los organismos o autoridades correspondientes, las gestiones conducentes que permitan dotar al plantel, tanto de los recursos humanos y materiales, como de los servicios necesarios para el cumplimiento de sus labores.
- 5.- Proponer ante la Delegación General o la Dirección General de Educación Secundaria, cuando se trate de planteles del D.F., el presupuesto estimado de ingresos del plantel.
- 6.- Vigilar la aplicación del presupuesto y presentar, ante las autoridades educativas correspondientes, la documentación comprobatoria de los gastos.
- 7.- Propiciar un ambiente agradable de trabajo para el mejor desarrollo de las labores del plantel.

- 8.- Establecer y mantener comunicación permanente con la comunidad escolar, con el propósito de que esté informada de las disposiciones que normen las labores del plantel, y de lograr su participación consciente y corresponsable en las tareas educativas.
- 9.- Programar las reuniones de las academias locales y supervisar que éstas cumplan con sus objetivos.
- 10.- Construir la cooperativa escolar de consumo, tramitar su registro ante la Unidad de Cooperativas Escolares, y vigilar que en su funcionamiento esté de acuerdo con las normas específicas vigentes.
- 11.- Vigilar la utilización, aprovechamiento y conservación de todos los recursos con que cuente el plantel.
- 12.- Facilitar la realización de las supervisiones de carácter técnico pedagógico, y las auditorías que se determinen, y atender a las recomendaciones y a las disposiciones que señalen las autoridades correspondientes.
- 13.- Promover la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas, que coadyuven al desarrollo integral de los educandos.
- 14.- Autorizar la documentación oficial que expide el plantel.
- 15.- Evaluar permanentemente las distintas actividades escolares y mantener informadas a las autoridades educativas acerca del funcionamiento del plantel.

FUNCIONES DEL CONSEJO TECNICO ESCOLAR:

- 1.- Auxiliar a la dirección de la escuela en la planeación, programación, realización y evaluación de las actividades educativas que se desarrollen durante el año escolar.
- 2.- Proponer opciones convenientes para mejorar el servicio educativo.
- 3.- Sugerir a la dirección estrategias para resolver problemas educativos de la comunidad escolar.
- 4.- Auxiliar a la dirección en la evaluación periódica del trabajo escolar, con la finalidad de reforzar o reorientar el proceso educativo.

FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION:

- 1.- Colaborar con la dirección del plantel en la planeación, programación, organización, realización y evaluación de las actividades escolares.
- 2.- Auxiliar a la dirección en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el plantel, conforme a las normas y a los procedimientos que dicten las autoridades correspondientes: informarle de las necesidades que existen al respecto y proponerle las medidas para subsanarlas.
- 3.- Organizar, dirigir y evaluar las actividades referentes al control escolar de los alumnos del plantel, de acuerdo a los lineamientos establecidos.

- 4.- Definir los horarios de trabajo de todo el personal ads
crito al turno correspondiente y presentarlos a la direc
ción para su aprobación.
- 5.- Registrar la asistencia, la puntualidad y el comporta-
miento del personal escolar, e informarlo permanentemente
a la dirección.
- 6.- Proponer la realización de actividades culturales, de-
portivas y recreativas.
- 7.- Organizar y supervisar el funcionamiento de los labora-
torios, talleres, biblioteca y demás servicios escolares.
- 8.- Supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades
que se encomienden al personal y al alumnado de la escue
la.
- 9.- Participar en las diversas comisiones que le sean asig-
nadas por la dirección de la escuela.

FUNCIONES DEL PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

Propósito del puesto:

Contribuir a la formación integral del educando mediante
la actualización y mejoramiento profesional permanente,
que le permita adquirir y aplicar la metodología más avanzada
en el proceso enseñanza-aprendizaje, y consolidar su profe
sión para ejercerla con la más alta responsabilidad social.

Funciones:

- 1.- Coordinar sus acciones con la jefatura local de clase para elaborar el plan anual de trabajo, que se debe desarrollar con los grupos que le sean asignados, y presentarlo a la subdirección en el inicio de su periodo escolar.
- 2.- Solicitar oportunamente los materiales que requiera para realizar sus actividades docentes.
- 3.- Adecuar el desarrollo de sus actividades docentes a las características de cada grupo que atienda.
- 4.- Evaluar el aprendizaje de los alumnos a su cargo conforme a las normas establecidas al respecto.
- 5.- Mantener al corriente y presentar oportunamente a la subdirección del plantel, los registros de control de asistencia y de evaluación del aprovechamiento de los alumnos a su cargo.
- 6.- Preparar oportunamente, de acuerdo con los lineamientos establecidos, tanto los instrumentos de evaluación inicial, parcial y final como los cuestionarios para los exámenes extraordinarios de regularización y, en su caso, para los exámenes a Título de Suficiencia.
- 7.- Informar sobre el resultado de las evaluaciones del aprendizaje, con la oportunidad que se requiera.
- 8.- Fomentar en los alumnos el espíritu cívico y social.
- 9.- Intervenir como guía y consejero en el proceso de formación de los alumnos.

- 10.- Informar a los responsables de los servicios de asistencia educativa acerca de las características individuales y generales de los alumnos, de los grupos que atienda.
- 11.- Colaborar con la Sociedad de Alumnos, únicamente en asuntos académicos y culturales, previa autorización de la dirección del plantel.
- 12.- Colaborar con el personal directivo y el resto del personal escolar, para promover la cooperación de los padres o tutores de los alumnos en el proceso educativo.
- 13.- Acompañar a su grupo en las actividades educativas, debidamente autorizadas, que se realicen fuera del plantel.

FUNCIONES DEL AYUDANTE DE LABORATORIO:

Propósito del puesto:

Colaborar con los profesores que impartan biología, física, química y ciencias naturales, para favorecer que el educando adquiriera las bases de la formación científica que le permitan conocer, comprender y valorar su estructura, funcionamiento y cuidado corporal, así como el medio ambiente que le rodea, propiciando el aprovechamiento racional de los recursos del mismo.

Funciones:

- 1.- Efectuar el mantenimiento preventivo e informar al subdirector acerca de las reparaciones que requieran los aparatos e instrumentos que se usen en la experimentación.
- 2.- Preparar, distribuir y controlar los equipos, materiales y sustancias que se requieran para la realización de los experimentos.
- 3.- Preveer las necesidades de materiales de acuerdo con las prácticas que se deben realizar.
- 4.- Solicitar los materiales necesarios para el desarrollo de las prácticas.
- 5.- Vigilar el uso adecuado de los aparatos, materiales y sustancias en el laboratorio.
- 6.- Verificar que se observen las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.
- 7.- Coadyuvar en la organización de las actividades de demostración que realice la escuela, y promover la participación de los alumnos.
- 8.- Participar en las prácticas de laboratorio, asesorando a los alumnos en las técnicas sobre el uso de material y equipo, conforme a lo dispuesto por el profesor.

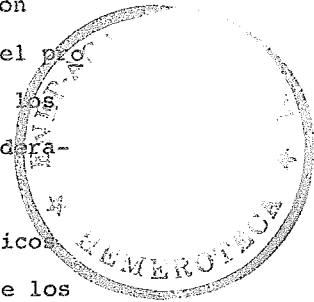
FUNCIONES DEL ORIENTADOR EDUCATIVO Y VOCACIONAL:

Propósito del puesto:

Colaborar al desarrollo integral del educando, favoreciendo la creación de actitudes para lograr una vida plena, equilibrada y constructiva en el ambiente escolar, familiar y social.

Funciones:

- 1.- Elaborar el plan anual de actividades de orientación educativa que se debe desarrollar, de acuerdo con el programa oficial vigente y con base en el análisis de los problemas de la escuela, para someterlo a la consideración de la dirección del plantel.
- 2.- Coordinar con los maestros, asesores de grupo, médicos escolares y trabajadores sociales, el desarrollo de los respectivos problemas de acción, que habrán de desarrollarse en el plantel.
- 3.- Coordinar sus actividades con el demás personal escolar, con el objeto de proporcionar sus servicios en forma integrada.
- 4.- Establecer comunicación constante con los padres o tutores de los alumnos y entrevistar por lo menos a aquellos cuyos hijos requieran atención especial.



- 5.- Preveer las necesidades de materiales y equipo que se requieran para realizar su trabajo, y solicitarlo a la dirección del plantel.
- 6.- Realizar estudios y análisis psicopedagógicos de los alumnos, incorporándolo a los datos resultantes de la información proporcionada por el médico escolar y el trabajador social, para integrar la ficha individual de cada educando.
- 7.- Aprovechar las fichas individuales de los demás elementos disponibles, para prestar el servicio de orientación educativa en la forma más eficiente posible.
- 8.- Colaborar en la aplicación de la prueba de exploración.
- 9.- Participar en la clasificación de alumnos por turnos, y grupos, y en su ubicación en la especialidad de educación tecnológica que corresponda.
- 10.- Promover con el personal docente, la aplicación de técnicas de estudio dirigido en los procesos de aprendizaje.
- 11.- Participar en la promoción, organización y el desarrollo de campañas, actividades y agrupaciones de alumnos que contribuyan en el proceso formativo de éstos.
- 12.- Colaborar con el personal directivo en la organización de programas de actividades escolares, y extraescolares de proyección comunitaria, que favorezcan el desarrollo bio-psicosocial de los alumnos.

- 13.- Coordinarse con el trabajador social y el médico escolar con el fin de dar asesoría a los padres o tutores, para que éstos atiendan con mayor eficiencia los problemas de los educandos.

FUNCIONES DEL MEDICO ESCOLAR:

Propósito del puesto:

Cuidar y fortalecer la salud de los educandos, con objeto de favorecer su aprovechamiento escolar, su interacción con los demás y en general, su desarrollo integral.

Funciones:

- 1.- Coordinar sus actividades con el personal docente y el área de servicios de asistencia educativa.
- 2.- Planear, organizar, realizar y evaluar los servicios de medicina preventiva y de higiene escolar, que se proporciona en el plantel.
- 3.- Solicitar a la dirección de la escuela el material, medicinas y equipo necesario para el desarrollo de sus funciones.
- 4.- Efectuar el examen médico a todos los alumnos del plantel y elaborar el fichero clínico y las tarjetas de registro correspondientes.

- 5.- Proporcionar atención médica de urgencia a los alumnos, y al personal escolar que lo requiera.
- 6.- Recomendar que los alumnos que ameriten atención especializada acudan a instituciones públicas o privadas de reconocido prestigio.
- 7.- Expedir justificantes a los alumnos que por motivos de salud, deban retirarse del plantel, dentro de las horas de trabajo, previa autorización de la dirección.
- 8.- Realizar estudios de los requerimientos nutricionales de los alumnos y con base en los resultados ofrecer a la comunidad escolar, las orientaciones procedentes.
- 9.- Participar con instituciones como el ISSSTE, el IMSS, la Secretaría de Salud, centros de higiene escolar, en la realización de campañas de salud y erradicación de enfermedades, de acuerdo con las disposiciones que marquen las autoridades.
- 10.- Constituir equipos de primeros auxilios con la participación de los alumnos y del personal escolar.
- 11.- Promover y coordinar actividades de orientación a los miembros de la comunidad escolar en aspectos tales como: conservación de la salud, educación física, educación sexual, seguridad e higiene, farmacodependencia, alcoholismo, tabaquismo, contaminación ambiental, etc.
- 12.- Efectuar campañas de higiene personal, escolar, doméstica y alimenticia; actividades para la integración y ampliación del botiquín escolar, propiciando la participación de los miembros de la comunidad escolar.

- 13.- Verificar periódicamente que las instalaciones del plan tel se encuentren en las debidas condiciones de seguridad e higiene escolar, e informar al personal directivo de las deficiencias observadas.

FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL:

Propósito del puesto:

Contribuir al desarrollo integral del educando en su proceso de adaptación al medio ambiente escolar, social y económico en que se desenvuelve.

Funciones:

- 1.- Coordinar sus actividades con el personal directivo, do cente y del área de asistencia educativa.
- 2.- Solicitar a la subdirección de la escuela, los materiales y equipos que necesite para desempeñar su tarea.
- 3.- Participar en la promoción, organización y desarrollo de agrupaciones de alumnos, campañas, actividades y even tos que contribuyan a la formación integral del educando.
- 4.- Realizar estudios socioeconómicos de la comunidad escolar, para seleccionar candidatos a becas y en su caso, efectuar los trámites correspondientes para el otorgamiento de las mismas.

- 5.- Realizar las visitas domiciliarias que sean necesarias para la presentación eficiente de sus servicios, previa autorización de la dirección de la escuela.
- 6.- Llevar a cabo investigaciones en torno a las actividades y eventos socioculturales de la comunidad y promover, cuando proceda, la participación de los alumnos mismos.
- 7.- Participar en el asesoramiento que se ofrezca a los padres de familia por el tratamiento adecuado de los problemas de sus hijos.
- 8.- Colaborar en la organización y el funcionamiento de la cooperativa escolar.
- 9.- Proporcionar los datos necesarios para completar la información contenida en las fichas individuales de los alumnos.
- 10.- Promover la comunicación de los padres de familia o tutores con sus representantes ante la escuela.
- 11.- Analizar las causas que influyen en los educandos de mal comportamiento, o con problemas de adaptación, impuntualidad, inasistencia y deserción escolar, para orientarlos de tal manera que puedan superar sus deficiencias o bien, agotados los recursos, canalizarlos a instituciones especializadas.
- 12.- Proporcionar al médico escolar, cuando sea necesario, la información que tenga de los alumnos, a fin de que éste seleccione el tratamiento adecuado a cada caso.

13.- Establecer la coordinación con los demás servicios de asistencia educativa y comunicación constante con hospitales, clínicas e instituciones psiquiátricas, a fin de que en éstas se atienda a los educandos que a juicio del médico escolar lo necesiten.

FUNCIONES DEL PREFECTO:

Propósito del puesto:

Vigilar y orientar a los alumnos para que cumplan con responsabilidad y convencimiento, tanto con el reglamento escolar, como con las disposiciones y medidas que señalen las autoridades, y que desarrollen actitudes y hábitos que contribuyan a su formación integral.

Funciones:

- 1.- Participar en el desarrollo compartido de los programas de estudio dirigido, de acuerdo con las indicaciones del personal directivo y docente.
- 2.- Auxiliar a los profesores tanto en las actividades relacionadas con el desarrollo de los programas de estudio, como en las extraescolares.

- 3.- Colaborar con los maestros, sesores de grupo, médico escolar, orientador y trabajador social, en el desarrollo de los programas de área de servicios de asistencia educativa, con el objeto de que éstos se ofrezcan a los alumnos en forma integrada.
- 4.- Alentar la participación de los alumnos en los eventos cívicos y sociales que realicen la comunidad, y acompañar a los que tengan que concurrir a actos oficiales fuera de la escuela, previa autorización de la dirección.
- 5.- Informar oportunamente al personal directivo, las faltas y retardos de los maestros.

FUNCIONES DEL CONTRALOR:

Propósito del puesto:

Lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales y financieros con que cuente el plantel, mediante la aplicación de sistemas de administración acordes con las políticas, normas, procedimientos y disposiciones de las autoridades.

Funciones:

- 1.- Proponer a la dirección del plantel, del programa de utilización de los recursos materiales y financieros disponibles en el plantel.

- 2.- Informar acerca de los materiales que se requieran en el plantel y proponer la adquisición de los mismos.
- 3.- Levantar periódicamente el inventario de los bienes del plantel, de acuerdo con las normas específicas vigentes, y con las disposiciones establecidas por la dirección de la escuela.
- 4.- Elaborar conjuntamente con el subdirector, el antepresupuesto de la escuela y someterlo a consideración del director.
- 5.- Llevar el control de los fondos de la escuela y realizar las actividades referentes a la contabilidad de los recursos materiales y financieros, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades.
- 6.- Elaborar las conciliaciones de la cuenta bancaria del plantel y los reportes mensuales de los ingresos propios.
- 7.- Recoger en la Pagaduría que corresponda, los cheques del personal del plantel para efectuar el pago, así como controlar las nóminas correspondientes.
- 8.- presentar a las autoridades del plantel la documentación comprobatoria del ejercicio del presupuesto.

FUNCIONES DEL OFICIAL ADMINISTRATIVO:

Propósito del puesto:

Facilitar la labor educativa del plantel mediante la prestación de servicios secretariales concernientes a las

funciones administrativas de la institución.

Funciones:

- 1.- Clasificar, registrar y depurar la documentación escolar y la generada por el plantel.
- 2.- Despachar la correspondencia escolar que se requiera y elaborar una relación de la misma.
- 3.- Vigilar, organizar y mantener actualizado el archivo de los documentos recibidos o generados en el plantel; abrir expedientes y llevar minutario y registro de los documentos.
- 4.- Elaborar los documentos relacionados con los trámites de control escolar que deban efectuarse para regularizar o comprobar la situación del alumnado del plantel.
- 5.- Facilitar la consulta de los expedientes que solicite el personal directivo.
- 6.- Tomar taquigráficamente los dictados y hacer su transcripción mecanográfica y los trámites administrativos que el personal directivo le encomiende.
- 7.- Solicitar al subdirector la papelería y material de oficina requerida para el cumplimiento de su trabajo.

FUNCIONES DEL CONSERJE:

Propósito del puesto:

Coordinar las actividades necesarias de acuerdo con su función, para que en la escuela exista un ambiente óptimo de seguridad e higiene.

Funciones:

- 1.- Vigilar en forma permanente el edificio escolar, cuidar de él y de lo que exista, tanto para su seguridad como para su conservación y buen uso.
- 2.- Ejercer la jefatura del personal de aseo, mantenimiento y vigilancia.
- 3.- Distribuir los trabajos y comisiones que exija el servicio entre el personal correspondiente, con la aprobación del personal directivo de la escuela.
- 4.- Designar las guardias de servicio para los días festivos y periodos de vacaciones, previa autorización del personal directivo del plantel.
- 5.- Programar el servicio de vigilancia de los bienes y valores de la escuela, que deba atender el personal de intendencia semanalmente, previendo el día de descanso reglamentario que corresponda a quien desempeñe esa función, y a quien realice las suplencias en caso de ausencia del responsable.

- 6.- Permanecer en el plantel el tiempo necesario para cumplir sus funciones de vigilancia y coordinación. Si el edificio no tuviere casa para el consejo, se señalarán los turnos necesarios para que haya vigilancia permanente en la escuela.
- 7.- Desempeñar los servicios escolares, acordes a su puesto, que le asigne el director.

FUNCIONES DEL VELADOR:

Propósito del puesto:

Vigilar las instalaciones escolares durante la noche.

Funciones:

- 1.- Asumir la responsabilidad de custodia y salvaguardar durante la noche el patrimonio escolar y rendir su informe al día siguiente.
- 2.- Recibir y entregar diariamente, a la hora que señales la dirección, la responsabilidad del servicio de vigilancia del edificio.
- 3.- Realizar en forma constante, durante la noche, recorridos de vigilancia por todas las instalaciones del edificio escolar.

FUNCIONES DEL AUXILIAR DE INTENDENCIA:

Propósito del puesto:

Lograr que las actividades escolares se realicen dentro de un ambiente óptimo de seguridad e higiene.

Funciones:

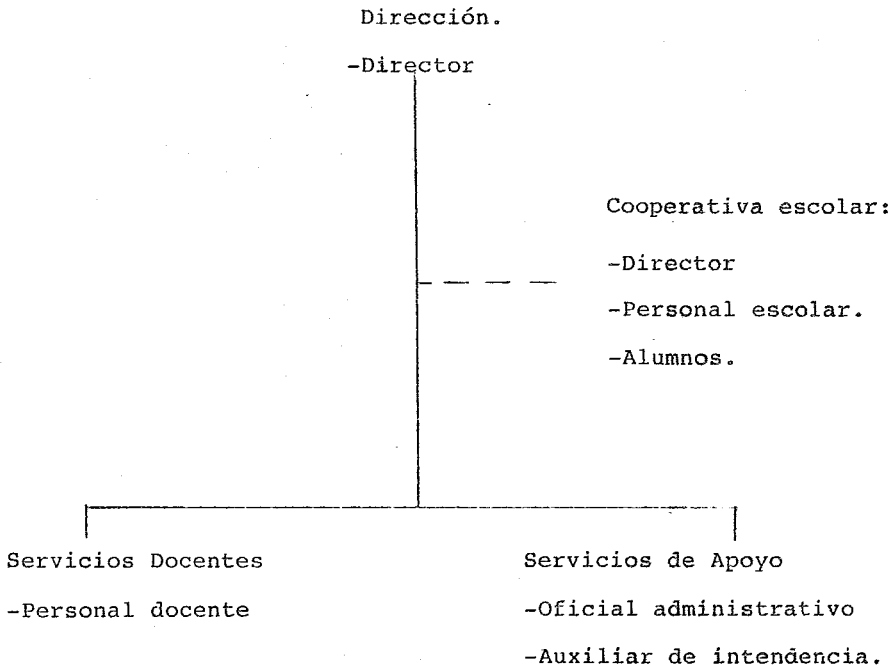
- 1.- Realizar la limpieza de las aulas, oficinas, baños, pisos, escaleras, ventanas, muros, mobiliario, equipo, puertas - del plantel y aceras de las calles adyacentes al edificio.
- 2.- Realizar actividades de reparación y mantenimiento que tiendan a la conservación de las instalaciones y del equipo del plantel como por ejemplo: plomería, carpintería, electricidad, pintura, etc., de acuerdo con sus habilidades y las instrucciones del personal directivo.
- 3.- Inspeccionar periódicamente el edificio escolar, subsanar en la medida de sus posibilidades, las irregularidades observadas, e informar al personal directivo de dichas situaciones.
- 4.- Vigilar, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades, la entrada y salida del personal escolar y de los alumnos del plantel; controlar la admisión de personas ajenas a la escuela y cuidar que no se sustraigan del edificio el material y equipo escolar.

- 5.- Desempeñar las guardias que por necesidades del servicio, le encomiende el director de la escuela.
- 6.- Atender las disposiciones del personal directivo, para ayudar en los trámites que deban realizarse fuera del edificio escolar.(10)

ESCUELA TELESECUNDARIA.

DIAGRAMA DE PUESTOS.

Abril de 1983.



DIRECTOR DE ESCUELA TELESECUNDARIA:

Propósito del puesto:

Planear, organizar, dirigir y evaluar la prestación del servicio de la escuela Telesecundaria, conforme a las normas y los lineamientos establecidos por los reglamentos y disposiciones dictadas por las autoridades de la Secretaría de Educación Pública.

Funciones:

En materia de planeación.

- 1.- Elaborar un programa anual de operaciones del plantel.
- 2.- Captar la información sobre la demanda del servicio educativo del plantel y proponer al inspector de zona el número de grupos por grado, que puede operar la escuela.
- 3.- Integrar la información estadística y de operación del plantel y proporcionarla al inspector de zona, cuando le sea solicitada.
- 4.- Elaborar el programa anual de requerimientos para la operación del plantel y proporcionarla al inspector de zona.

En materia de personal docente.

- 1.- Ubicar al personal docente conforme a su experiencia y a las necesidades que se presenten en el desarrollo del servicio.

- 2.- Informar al inspector de zona las incidencias del personal a su cargo.
- 3.- Expedir oportunamente las fichas de trabajo del personal docente y administrativo a su cargo.
- 4.- Detectar las necesidades de capacitación, actualización y superación, tanto técnico- pedagógica como administrativa, del personal escolar.
- 5.- Integrar la plantilla del personal de la escuela y entregarla al inspector de zona.
- 6.- Informar al inspector de zona sobre las vacantes que se generen en la escuela.
- 7.- Organizar reuniones periódicas con el personal escolar a fin de informarlo, orientarlo y motivarlo en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, alentando su iniciativa y resolviendo los problemas que se presenten en la labor educativa.
- 8.- Difundir entre el personal escolar las normas y lineamientos expedidos para la operación del plantel.

En materia de recursos materiales y financieros.

- 1.- Presentar oportunamente al inspector de zona el cuadro de necesidades materiales del plantel.
- 2.- Vigilar que se mantengan actualizados las tarjetas de control global de bienes muebles y el inventario de material de consumo de la escuela.

- 3.- Verificar el uso adecuado del material asignado al plantel y las instalaciones con que cuenta.
- 4.- Informar al inspector de zona sobre el número de guías necesarias para el plantel, y en su caso reportar faltantes.
- 5.- Elaborar las estimaciones de ingresos propios y egresos de la escuela con base en el Manual para la Administración de los Ingresos Propios, y presentarlas al Departamento de Recursos Financieros de la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar, para obtener su autorización.
- 6.- Verificar que los televisores se mantengan en buen estado y en caso de descompostura, tomar las medidas conducentes.
- 7.- Ejercer el presupuesto autorizado y presentar la documentación que justifique los gastos realizados por el plantel conforme lo indican las normas establecidas.

En materia psicopedagógica.

- 1.- Difundir entre el personal docente las normas y lineamientos que se establezcan en materia técnico-pedagógica para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.
- 2.- Orientar y asesorar al personal docente en la aplicación del plan y los programas de estudio, de la tecnología educativa y en el desarrollo y control del proceso educativo.
- 3.- Verificar que la evaluación del proceso de aprendizaje se realice de conformidad con las normas y lineamientos establecidos.

- 4.- Verificar que el personal docente aplique el plan y los programas de estudio, así como la tecnología educativa en cada una de las áreas.
- 5.- Analizar los resultados de la acción educativa desarrollada en el plantel, así como los problemas generados en la aplicación del plan y programas de estudio, e informar los resultados al inspector de zona.
- 6.- Informar al inspector de zona sobre las deficiencias detectadas por el personal docente, los alumnos y él mismo, en los materiales didácticos (guías de estudio y programas de televisión).
- 7.- Participar en las juntas de academia, de zona escolar y las reuniones del Consejo Consultivo de Zona a la que sea convocada.

En materia de control escolar.

- 1.- Autorizar la inscripción de los alumnos que cumplan con los requisitos establecidos.
- 2.- Difundir entre el personal docente y administrativo del plantel, las normas y lineamientos para el desarrollo de las actividades de control escolar y verificar su cumplimiento.
- 3.- Revisar y firmar la documentación oficial referente a control escolar, expedida por el plantel.
- 4.- Solicitar a las autoridades correspondientes las revisio-

nes y/o convalidaciones de estudios de los alumnos que requieran este trámite.

- 5.- Mantener actualizados los expedientes de los alumnos.
- 6.- Coordinar la aplicación de los exámenes extraordinarios en el plantel de acuerdo con el calendario, y con las disposiciones específicas que determinen las autoridades competentes.
- 7.- Informar a los padres de familia o tutores, en coordinación con el personal docente, sobre el aprovechamiento y disciplina escolar de los alumnos.
- 8.- Asesorar al personal docente y administrativo en el cumplimiento de las disposiciones en materia de control escolar.
- 9.- Entregar oportunamente al inspector de zona la documentación de control escolar.
- 10.- Verificar que el personadl docente mantenga actualizada la documentación individual de los alumnos y del grupo a su cargo.

En materia de asistencia y extensión educativa.

- 1.- Elaborar y desarrollar, en coordinación con el personal docente, programas de orientación y extensión educativa.
- 2.- Integrar la asociación de padres de familia y prestar asesoría en relación con su financiamiento.
- 3.- Integrar la asociación de alumnos, así como orientar y vigilar su financiamiento.

- 4.- Constituir la cooperativa escolar de consumo, realizando los trámites necesarios y supervisar su correcto funcionamiento.
- 5.- Propiciar el financiamiento óptimo de la biblioteca escolar y su incremento constante.
- 6.- Vigilar que los trámites de becas para los alumnos del plantel se realicen conforme a las disposiciones y a los procedimientos establecidos al respecto.
- 7.- Promover la realización de actividades cívicas, sociales, deportivas y culturales en el plantel, conforme a las normas y lineamientos aprobados.
- 8.- Desarrollar programas de vinculación con la comunidad.
- 9.- Promover la participación de la comunidad en el desarrollo de los programas de extensión y asistencia educativa.
- 10.- Promover entre la comunidad escolar la elaboración y difusión de trabajos de carácter científico, tecnológico, artístico o recreativo.

COOPERATIVA ESCOLAR:

Funciones:

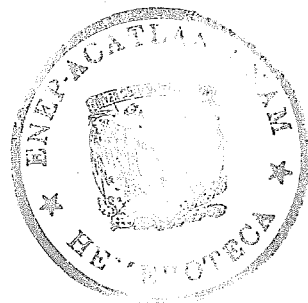
- 1.- Propiciar el desenvolvimiento psicosocial del educando, promoviendo el desarrollo de actividades de solidaridad, ayuda mutua, cooperación y responsabilidad en tareas de beneficio individual y colectivo.

- 2.- Facilitar la asimilación teórica y experimentación práctica de principios básicos de convivencia social, igualdad, democracia, comunidad, esfuerzo y espíritu de iniciativa.
- 3.- Desarrollar hábitos de cooperación, previsión, orden y disciplina.
- 4.- Coordinar sus actividades con los contenidos del programa de estudio, contribuyendo a la adquisición de conocimientos integrados.
- 5.- Favorecer el proceso de autoaprendizaje funcional del educando.
- 6.- Propiciar la aplicación de técnicas participativas, métodos activos de enseñanza aprendizaje y otros que coadyuven al proceso educativo.
7. Vincular al educando con la realidad de su medio ambiente a través de actividades productivas.

MAESTRO COORDINADOR:

Propósito del puesto:

Contribuir a la formación integral del educando mediante la interrelación continua, lo que permitirá conocer y fomentar actitudes, aptitudes, habilidades e intereses de cada uno de sus alumnos, desarrollando así sus capacidades creativas, de participación y análisis.



Funciones:

- 1.- Elaborar el plan de trabajo anual y presentarlo al director del plantel.
- 2.- Desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje, en todas las áreas del plan de estudio, aplicando la tecnología educativa de Telesecundaria.
- 3.- Reforzar el aprendizaje de los alumnos tomando como base la información obtenida en la lección televisada y en la lección impresa.
- 4.- Fomentar en los alumnos el hábito de la autoevaluación como medio para conocer su avance en el logro de los objetivos.
- 5.- Informar al director del plantel las deficiencias detectadas en las lecciones televisadas y en las lecciones impresas.
- 6.- Evaluar el proceso enseñanza aprendizaje, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos en la materia.
- 7.- Informar al director del plantel sobre los problemas generados en la aplicación del plan y programas de estudio.
- 8.- Solicitar al director del plantel y, en su caso, al demás personal docente, asesoría en la aplicación de las normas técnico-pedagógicas y administrativas que estén dentro de su ámbito de competencia.
- 9.- Mantener en buen estado el televisor y, en caso de descompostura, reportarlo al director del plantel para solicitar su reparación.

- 10.- Mantener actualizada la documentación de control escolar de los alumnos a su cargo y presentarla al director cuando le sea solicitada.
- 11.- Informar a los padres de familia o tutores de los alumnos a su cargo, en coordinación con el director del plantel, sobre su aprovechamiento y disciplina escolar.
- 12.- Desarrollar en coordinación del director del plantel, - programas de orientación y extensión educativa.
- 13.- Auxiliar al director del plantel en el desarrollo de programas de vinculación con la comunidad.
- 14.- Solicitar oportunamente los materiales que requiera para realizar sus actividades docentes.
- 15.- Adecuar el desarrollo de sus actividades a las características del grupo que atiende.
- 16.- Intervenir como guía y consejero en el proceso formativo de sus alumnos.
- 17.- Colaborar con el director del plantel, y en su caso, con el demás personal docente, para promover la participación de los padres o tutores de los alumnos en el proceso educativo.
- 18.- Programar y desarrollar actividades extraescolares con el objetivo de reforzar el proceso enseñanza aprendizaje.
- 19.- Desarrollar actividades cívicas, culturales, deportivas y artísticas.

OFICIAL ADMINISTRATIVO:

Propósito del puesto:

Facilitar la labor educativa del plantel mediante la prestación de los servicios secretariales, concernientes a las funciones administrativas de la institución.

Funciones:

- 1.- Realizar las actividades correspondientes al registro administrativo del personal escolar y de los alumnos, conforme a las disposiciones e instrucciones que señalen las autoridades.
- 2.- Llevar el control de los expedientes de los alumnos y del personal escolar.
- 3.- Mantener actualizado tanto la tarjeta de control global de bienes muebles como el inventario de material de consumo de la escuela.
- 4.- Clasificar, registrar y depurar la documentación escolar y la generada por el plantel.
- 5.- Despachar la correspondencia escolar que se requiera y elaborar una relación de la misma.
- 6.- Vigilar, organizar y mantener actualizado el archivo de los documentos recibidos o generados en el plantel.
- 7.- Elaborar los documentos relacionados con los trámites de control escolar que deban efectuarse, para regularizar o comprobar la situación del alumnado, así como las relati-

vas al personal escolar.

- 8.- Facilitar la consulta de los expedientes que solicite el director o el personal docente.
- 9.- Tomar taquigráficamente los dictados y hacer su transcripción mecanográficamente, realizar los trabajos mecanográficos y los trámites administrativos que le sean encomendados.
- 10.- Surtir la papelería solicitada por el personal escolar, previa autorización del director.

AUXILIAR DE INTENDENCIA:

Propósito del puesto:

Mantener las instalaciones en condiciones higiénicas y de seguridad.

Funciones:

- 1.- Realizar la limpieza de aulas, oficinas, baños, pisos, escaleras, ventanas, muros, mobiliario, equipo, puertas del plantel y aceras de las calles adyacentes al edificio.
- 2.- Realizar, cuando se requiera, actividades de reparación y mantenimiento que tiendan a la conservación de las instalaciones, equipo y mobiliario del plantel, de acuerdo con sus habilidades.

MEMOROTECA Y DOCUMENTACION

-152-

- 3.- Inspeccionar periódicamente el edificio escolar, subsanar, en la medida de sus posibilidades, las irregularidades observadas e informar al director de dichas situaciones.
- 4.- Vigilar la entrada y salida de los alumnos del plantel, - controlar la admisión de personas ajenas a la escuela y cuidar que no sustraigan del edificio material y equipo escolar.
- 5.- Desempeñar las guardias que por necesidades del servicio le sean encomendadas por el director.(12)

M-0176 347